GUÍA DEL ESTUDIANTE

ESCUELA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL

www.seguretatintegral.org

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona

Escola de Prevenció i Seguretat Integral
Adscrita a la UAB

Escuela de Prevención y Seguridad Integral
Universidad Autónoma de Barcelona
Vila Universitaria. Campus de la UAB
08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès)
Teléfono: 93 581 74 49
Fax: 93 581 74 71
Correo electrónico: epsi@uab.cat
www.seguridadintegral.org

Índice

1. BIENVENIDA 4
2. EQUIPO HUMANO 5
3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO 7
3.1. DOCENCIA 8
3.2. INVESTIGACIÓN 8
4. TITULACIONES OFICIALES 9
4.1. GRADO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL 9
4.1.1. Plan de estudios 9
4.1.2. Organización de la carga lectiva 12
4.1.3. Plan de estudio Curso de Adaptación al Grado (Acceso retitulados) 13
4.1.4. Carga lectiva Curso de Adaptación al Grado (Acceso retitulados) 14
4.1.5. Horarios 14
4.1.6. Procedimiento de matriculación y forma de pago 14
4.1.6.1. Matrícula 14
4.1.6.2. Sesión de bienvenida 14
4.1.6.3. Procedimiento 14
4.1.6.4. Documentación necesaria para formalizar la matrícula 15
4.1.6.5. La vía lenta 15
4.1.6.6. Pago de la matrícula 16
4.1.6.7. Deducciones en el precio de la matrícula 16
4.1.6.8. Anulaciones de matrícula 16
4.1.6.9. Recibos devueltos 17
4.1.7. Contenido y programas de las asignaturas 17
4.1.8. Calendario de matrícula 2015-2016 24
4.1.9. Calendario académico del curso 24
4.1.9.1. Calendario 24
4.1.9.2. Períodos hábiles 24
4.1.9.3. Inicio del curso 25
4.1.9.4. Período de actividades y evaluaciones académicas 25
4.1.9.5. Actividades para los alumnos 25
4.1.9.6. Jornada de acogida a los estudiantes de nuevo acceso 25
4.1.9.7. Pruebas de acceso a la universidad 25
4.1.9.8. Días festivos 25
4.1.10. Calendario académico administrativo 26
4.1.10.1. Acceso y admisión a la Universidad 26
4.1.10.2. Matriculación y cierre de la aplicación de gestión académica 29
4.1.10.3. Actividades formativas 31
4.1.10.4. Reconocimiento académico 32
4.1.10.5. Premios extraordinarios de titulación 32
4.1.10.6. Programación docente 32
4.1.10.7. Encuestas de docencia 34
4.1.10.8. Programas de intercambio 34
4.1.10.9. Régimen de permanencia: Estudios de Grado y de Master Oficial 34
4.1.10.10. Creación y modificación de títulos (Curso académico 2014/2015) 35
4.1.10.11. Seguimiento de titulación (Curso académico 2012/2013) 35
4.1.11. Préstamos para la financiación de estudios y línea de préstamos 35
4.1.12. Normativa de utilización del Centro de Recursos y Documentación 37
4.1.13. Reglamento de uso de aulas de informática de la EUTDH 37
4.2. MÁSTER EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS EN LA COMUNIDAD 38
4.2.1. Presentación 38
4.2.1.1. Información general 38
4.2.1.2. Objetivos y competencias 38
4.2.1.3. Salidas profesionales 38
4.2.2. Plan de estudios 39
4.2.2.1. Plan de estudios 39
4.2.2.2. Horarios 39
4.2.3. Acceso a los estudios 40
4.2.4. Inscripción y matriculación 40

4.2.4.1. Solicitud de ingreso y preinscripción 40
4.2.4.2. Matrícula 40
4.2.4.2.1. Procedimiento de matrícula 40
4.2.4.2.2. Documentación necesaria para formalizar la matrícula 40
4.3. INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE ESTUDIOS OFICIALES 41
4.3.1. Seguro escolar 41
4.3.2. Seguro complementario 41
4.3.3. Becas 42
4.3.3.1. Becas (estudiantes de máster oficial) 42
4.3.3.2. Becas (estudiantes de grado) 42
4.3.4. Régimen de permanencia 42
4.3.4.1. Régimen de dedicación 42
4.3.4.2. Años de permanencia 43
4.3.4.3. Condiciones para matricularse 43
4.3.4.4. Continuación de estudios 44
4.3.5. Evaluación 44
4.3.5.1. Proceso y convocatorias 44
4.3.5.2. Notificación, publicación y revisión de exámenes 46
4.3.5.3. Prácticas externas y trabajo de fin de grado 46
4.3.5.4. Evaluación por compensación 47
4.3.6. Expediente Académico 47
4.3.6.1. Reconocimiento de créditos de Ciclos Formativos de Grado Superior (estudiantes de grado) 47
4.3.6.2. Reconocimiento de créditos universitarios 49
4.3.6.3. Transferencia de créditos 50
4.3.6.4. Simultaneidad de Estudios 51
4.3.6.5. Baremación de expedientes 51
4.3.7. Finalizar los Estudios 52
4.3.7.1. Premios Extraordinarios de Titulación (estudiantes de grado) 52
4.3.7.2. Procedimiento de Expedición de los títulos oficiales 53
4.3.7.2.1. Expedición de los títulos oficiales 53
4.3.7.2.2. Duplicados título oficial 53
4.3.7.2.3. Proceso 54
4.3.7.2.4. Publicación de un anuncio en el BOE 55
4.3.7.2.5. Normativas 55
4.3.7.2.6. Suplemento Europeo al Título 55
4.3.7.2.7. Certificados 56
5. SERVICIOS GENERALES DEL CAMPUS 58
5.1. PRINCIPALES SERVICIOS 58
5.1.1. Servicios UAB 58
5.1.2. Un campus de servicios 59
5.1.3. Establecimientos comerciales 59
5.2. SÍNDIC DE GREUGES 59
5.3. VILA UNIVERSITÀRIA 59
5.4. MOVILIDAD Y TRANSPORTES 60
5.5. TELÉFONOS DE INTERÉS 60

1. Bienvenida

Desde la Escola de Prevenció i Seguretat Integral - FUAB Formació, os damos la bienvenida a un nuevo curso académico.

La Escola de Prevenció i Seguretat Integral, pionera impartiendo estudios universitarios de prevención y seguridad integral, inicia este curso académico 2015-2016 con el objetivo de seguir consolidando la excelencia de los estudios y promover nuevas acciones que aumenten la calidad de la formación, como por ejemplo la consolidación de los programas de movilidad de los estudiantes y profesorado.

Tanto el Grado de Prevención y Seguridad Integral, el Máster Universitario en Prevención y Gestión de Riesgos en la Comunidad como la formación continuada, tienen como objetivo principal dotar a nuestras y nuestros estudiantes de una firme formación académica, combinando una visión teórica y práctica de la prevención y la seguridad, que permita una incorporación eficiente al mundo profesional y empresarial.

Una visión diferente, preventiva y pragmática de la seguridad que se traducen en unos estudios multidisciplinares permiten la adquisición de una pluralidad de competencias que se traducen en un valor añadido en el mercado laboral.

Este curso trabajaremos para continuar construyendo el proyecto de la EPSI, del que todos formamos parte, desde la dirección y coordinación, profesorado, personal de administración y de servicios y, por supuesto, de todas y todos vosotros.

Deseo que sea un año muy provechoso para todas y todos nosotros!
Dra. Montserrat Iglesias-Lucía
Directora en funciones
ESCOLA DE PREVENCIÓ I SEGURETAT INTEGRAL

2. Equipo Humano

Dirección

Directora en funciones
Dra. Montserrat Iglesias Lucia

Secretaria de dirección
Sra. Roser Fàbrega Jurado

Coordinadores de Estudios Oficials:

Grado de Prevención y Seguridad Integral
Sr. César Torrero

Máster Universitario en Prevención y Gestión de Riesgos en la Comunidad
Dra. Montserrat Iglesias Lucia

Gestión Académica de Grados y Másters Oficiales:

Responsable Sra. Meritxell Vime

Tel. 93 592 97 10 - ext 9005 / e-mail: meritxell.vime@uab.cat

Sra. Georgina M. Estapé

Tel. 93 592 97 10 - ext 7002 / e-mail: georginamaria.estape@uab.cat

Sra. Mònica Balagueró

Tel. 93 592 97 10 - ext 9019 / e-mail: monica.balaguero@uab.cat

Sra. Lydia Fabà

Tel. 93 592 97 10 - ext 9028 / e-mail: lydia.faba@uab.cat

Sra. Eva Vázquez

Tel. 93 592 97 10 - ext 9014 / e-mail: eva.vazquez@uab.cat

Estudios de Formación Continuada

Responsable: Sr. Josep Manel López

Tel. 93 592 97 10 - ext 7129 / e-mail: josepmanel.lopez@uab.cat

Gemma Llonch

Tel. 93 592 97 10 - ext 7191 / e-mail: gemma.llonch@uab.cat

Gestión Académica de Formación Continuada

Responsable: Sra. Esther Custó

Tel. 93 592 97 10 - ext 7160 / e-mail: esther.custo@uab.cat

Sra. Rosa Maria Custó

Tel. 93 592 97 10 - ext 7042 / e-mail: rosamaria.custo@uab.cat

Sra. Carme Puigpinós

Tel. 93 592 97 10 - ext 9023 / e-mail: carme.puipginos@uab.cat

Soporte Logístico y Punto de Información

Responsable: Sr. Francisco Gallardo

Tel. 93 592 97 10 - ext 9029 / e-mail: francisco.gallardo.perera@uab.cat

Sra. Maria Castella

Tel. 93 592 97 10 - ext 7449 / e-mail: maria.castella@uab.cat

Sra. Manuela Garrido

Tel. 93 592 97 10 - ext 7449 / e-mail: manuela.garrido@uab.cat

Sra. Carmen Moral

Tel. 93 592 97 10 - ext 7419 / e-mail: carmen.moral@uab.cat

Prácticas y Borsa de Trabajo

Responsable: Sra. Neus Güell

Tel. 93 592 97 10 - ext 9006 / e-mail: neus.guell@uab.cat

Sr. Ferran Gallart

Tel. 93 592 97 10 - ext 9027 / e-mail: ferran.gallart@uab.cat

Sra. Mercè Majós

Tel. 93 592 97 10 - ext 7380 / e-mail: merce.majos@uab.cat

Sra. Marta Sieso

Tel. 93 592 97 10 - ext 9007 / e-mail: marta.sieso@uab.cat

Escola de Prevenció i Seguretat Integral
Vila Universitària. Campus de la UAB
08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès)
Telèfon: 93 581 74 49 – Fax: 93 581 74 71
Correu electrònic: epsi@uab.cat
www.seguretatintegral.org

3. Características del centro

La **Escola de Prevenció i Seguretat Integral (EPSI)** es una escuela promovida por la Fundación Universidad Autónoma de Barcelona, adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona que tiene como objetivo convertirse en un instrumento dinamizador de la docencia y la investigación en materia de prevención y seguridad integral.

La **Escola de Prevenció i Seguretat Integral (EPSI)** ha sido la primera escuela universitaria en ofrecer estudios universitarios en el ámbito de la prevención y la seguridad integral. En la actualidad, las instalaciones principales del centro constan del departamento de gestión académica, prácticas, aulas de informáticas, aulas de estudios, aulas, sala de profesores, sala de reuniones así como del hardware necesario para poder desarrollar los estudios de forma óptima.

Además, la EPSI está ubicada en el campus de Bellaterra, facilitando que todas y todos los estudiantes puedan disfrutar de los servicios que ofrece la Universidad Autónoma de Barcelona, bibliotecas, instalaciones deportivas y sanitarias, viviendas para estudiantes (Ciudad Universitaria), establecimientos comerciales y culturales (Plaza Cívica), idiomas, comedores universitarios, etc.

Para poder llegar a la Escuela de Prevención y Seguridad Integral, existen diferentes posibilidades:

- En tren con los Ferrocarrils de la Generalitat, hasta las estaciones de Bellaterra y la UAB.
- En tren con Renfe hasta la estación de Cerdanyola-Universitat*.
- En autobús.
- Por carretera, desde las autopistas A-7 y C-58 (A-18).

*La UAB dispone de un servicio interno gratuito de autobuses que comunica la estación de Renfe Cerdanyola-Universitat com los diferentes edificios.

La Fundació Universitat Autònoma de Barcelona (FUAB) es una institución creada en el seno de la Universidad Autónoma de Barcelona para colaborar con la Universidad en el desarrollo y en la realización de proyectos docentes complementarios a su oferta académica e impulsar nuevos sistemas de gestión en colaboración con diversas instituciones y empresas, y para la prestación de servicios vinculados a la universidad y la implementación de nuevos proyectos académicos, de investigación, de asesoramiento, de consultoría y de servicios.

A la FUAB también se le ha encomendado la misión de establecer las líneas estratégicas de funcionamiento del conjunto de entidades docentes, servicios y edificios que configuran esta corporación, así como también la de dirigir y liderar los proyectos que éstos impulsan. Para cumplir estas funciones tan diversas, la UAB y la FUAB han constituido una serie de fundaciones, empresas y consorcios que conforman una verdadera corporación.

La FUAB establece la estrategia de funcionamiento de los proyectos docentes de la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos (ESAGED), la Escuela de Prevención y Seguridad Integral (EPSI), la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera (EUTDH), la Fundació Doctor Robert, la Fundació Hospital Clínic Veterinari, UAB Idiomes Barcelona, UAB Formación Profesional y los Programas Específicos para Estudiantes Internacionales.

3.1. Docencia

En el curso 2015-2016, la **Escola de Prevenció i Seguretat Integral** ofrece el Grado de Prevención y Seguridad Integral y el Máster interuniversitario en prevención y gestión de riesgos en la comunidad, tanto en modalidad presencial como on-line.

El Grado de Prevención y Seguridad Integral ofrece una visión multidisciplinar de la prevención y de la seguridad que permite formar a nuestros estudiantes con las competencias y habilidades necesarias para abordar los conflictos de una forma integral y eficaz.

El Máster interuniversitario en prevención y gestión de riesgos a la comunidad impartido por la Escuela de Prevención y Seguridad Integral y la Facultad Pere Tarrés (Universidad Ramon Llull) analiza los riesgos a la comunidad diseñando técnicas de intervenciones jurídico-sociales que permitan una prevención del conflicto y una optimización de los recursos.

En Formación Continuada, la EPSI dispone de una oferta de más de 40 cursos entre maestrías, diplomas de postgrado y certificados universitarios.
Esta oferta docente es impartida por profesionales de reconocido prestigio, tanto a nivel académico como profesional, combinando un aprendizaje teórico-práctico que permita la consolidación de los conocimientos en el mundo profesional.

3.2. Investigación

Centro de Investigación de la Escola de Prevenció i Seguretat Integral

El **Centro de Investigación de la Escola de Prevenció i Seguretat Integral** fue creado en el año 2006 con el objetivo de convertirse en un centro interdisciplinario y transversal. Su propósito es contribuir a la comprensión de la gobernanza tanto tecnològica como urbana, así como a la gestión de riesgos emergentes que tienen un impacto en las diversas dimensiones de la realidad social: la salud, el medio, la alimentación, la educación, la movilidad, el bienestar animal, la seguridad, la economía o las tecnologies. Estas áreas tienen, además, la característica de presentar desafíos substanciales para los responsables de desarrollar e implementar iniciativas apropiadas para su gestión y/o gobernanza, facilitando a su vez herramientas fiables para pronosticar el futuro y reducir las incertidumbres. En este sentido, uno de los núcleos principales de su actividad es el estudio y análisis de modelos de gestión y gobernanza que permiten, por un lado, anticipar y prevenir peligros y de otra, proporcionar herramientas, metodologías y estrategias con el objetivo de mejorar la capacidad de anticipación de diversos fenómenos sociales.

El Centro de Investigación intenta facilitar una mejor comprensión de los contextos económicos, políticos, científicos y sociales y de sus interrelaciones en un modelo de gobernanza proactiva. En este sentido, se desarrollan estrategias y mecanismos de participación y/o de intervención que permitan reunir y combinar en el seno de un mismo proceso de elaboración y toma de decisiones, los diferentes actores sociales: gobiernos, reguladores, agentes económicos, sociedad civil y comunidad científica.

En el marco de integración de los diferentes factores que juegan un rol destacado en los procesos de gobernanza, destacan especialmente, la regulación y la autorregulación, la comunicación y la construcción social de los riesgos. En el Centro de Investigación se engloban temáticas diversas: tecnologías emergentes, entornos urbanos, seguridad alimentaria, prevención de la corrupción, entornos educativos, inteligencia competitiva y prospectiva.

Para más información visita la página web

4. Titulaciones oficiales

4.1. Grado de Prevención y Seguridad Integral

4.1.1. Plan de estudios

Presentación

El Grado de Prevención y Seguridad Integral pretende formar profesionales capaces de dar una respuesta eficiente a diferentes procesos de toma de decisiones propios del sector de la prevención y la seguridad, como los relacionados con aspectos económicos, administrativos y de gestión de recursos humanos o los procesos relacionados con ámbitos tecnológicos propios del sector.

El grado se centra en la formación de titulados que puedan implementar de manera coordinada, sistemas de gestión de riesgos en los ámbitos siguientes: seguridad pública y privada, medio ambiente, calidad y responsabilidad social corporativa. Considerando las dificultades existentes en las empresas españolas (mayoritariamente medianas, pequeñas y microempresas) para disponer de los cuatro sistemas de gestión diferenciados en distintas estructuras y con costos multiplicados, este es un planteamiento relevante.

El carácter multidisciplinar de estos estudios tiene un claro reflejo en la estructura del plan de estudios.

Desde el curso 2014-2015 a la Escuela se imparten dos modalidades del Grado de Prevención y Seguridad Integral: modalidad presencial y la modalidad no presencial (on-line).

Modalidad	*Presencial i no presencial*
Periodo lectivo	*Semestral*
Idioma	*Catalán y castellano.*
Tipo de evaluación	*La metodología de los créditos ECTS implica una evaluación continuada en la que se valora todo el trabajo del estudiante.*
Prácticas profesionales	*Asignatura optativa de prácticas externas(esta asignatura no se ofrecerá en la modalidad no presencial*
Tipo de título	*Oficial*
Duración	*4 años*
Total de créditos	*240 ECTS*

¿Qué son los créditos ECTS?
Los créditos ECTS (European Credit Transfer System) son el estándar adoptado por todas las universidades de la EEES para garantizar la armonización y la calidad de las titulaciones. A diferencia de los créditos actuales que se basan en las horas lectivas, los créditos ECTS se basan en el trabajo personal del estudiante, en todas las actividades de su proceso de aprendizaje (horas lectivas, horas de estudio y de elaboración de trabajos y prácticas). Un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante.
Un curso académico equivale a 60 créditos ECTS, siempre y cuando el estudiante se pueda dedicar a tiempo completo.

Primer curso (60 créditos ECTS)

48 créditos de formación básica y 12 créditos obligatorios

Formación	Asignaturas	Créditos
Básica	Historia de la Seguridad	6 créditos
	Derecho de la Seguridad	6 créditos
	Gestión de las Organizaciones	6 créditos
	Estadística	6 créditos
	Informática	6 créditos
	Análisis del Riesgo	6 créditos
	Modelos de Seguridad	6 créditos
	Economía de las Organizaciones	6 créditos
Obligatorios	Metodología para la Redacción de Proyectos I	6 créditos
	Metodología para la Redacción de Proyectos II	6 créditos

Segundo curso (60 créditos ECTS)

12 créditos de formación básica y 48créditos obligatorios

Formación	Asignaturas	Créditos
Básica	Resolución de Conflictos y Sociología del Riesgo	6 créditos
	Comunicación en las Organizaciones	6 créditos
Obligatorios	Intervención y Autorregulación	6 créditos
	Regulación de las Organizaciones	6 créditos
	Tecnología de la Seguridad	6 créditos
	Proyecto I	6 créditos
	Modelos Sectoriales de Riesgo	6 créditos
	Gestión Pública de la Seguridad	6 créditos
	Dirección y Gestión de la Empresa	6 créditos
	Proyecto II	6 créditos

Tercer curso (60 créditos ECTS)

60 créditos obligatorios

Formación	Asignaturas	Créditos
Obligatorios	Criminología y Criminalística	6 créditos
	Técnicas de Investigación Social	6 créditos
	Modelos Integrados de Gestión: Seguridad	6 créditos
	Modelos Integrados de Gestión: Medio Ambiente	6 créditos
	Proyecto III	6 créditos
	Modelos Integrados de Gestión: Calidad y Seguridad Corporativa	6 créditos
	Planes de Recuperación de Desastres y Seguros	6 créditos
	Seguridad Informática y Documental	6 créditos
	Gestión de Proyectos y Equipos Humanos	6 créditos
	Proyecto IV	6 créditos

Cuarto curso (60 créditos ECTS)

12 créditos obligatorios del Trabajo de Fin de Grado
48 créditos optativos

En cuarto curso, los estudiantes podrán optar por cursar una mención para adquirir una formación avanzada en alguno de los ámbitos de la titulación. Cada itinerario consta de 30 créditos ECTS y se verá reflejado en el suplemento europeo al título (SET). Las asignaturas que componen cada itinerario son de carácter obligatorio para obtener la correspondiente mención. Las asignaturas de las menciones también forman parte de la oferta general de optativas de cuarto curso.

Formación	Asignaturas	Créditos
Obligatorios	Trabajo de Fin de Grado	12 créditos
Optativas	Prácticas Externas ([1])	12 créditos
	Seguridad Ambiental	6 créditos
	Bioseguridad	6 créditos
	Seguridad Alimentaria	6 créditos
	Regulación de Armas y Explosivos	6 créditos
	Seguridad Turística	6 créditos
	Tecnología de Seguridad Documental	6 créditos
	Seguridad de Transportes e Infraestructuras	6 créditos
	Ampliación de Derecho de la Seguridad	6 créditos

([1])No se ofrecen en la modalidad no presencial

Mención de Gestión de Riesgos a la Comunidad

- Prevención de Riesgos.
- Gestión de Riesgos.
- Banco de Experiencias.
- Regulación y Autorregulación en la Gestión de Riesgos a la Comunidad.
- Indicadores para la Intervención.

Mención de Seguridad Laboral (*)

- Normativa Sobre Riesgos Laborales.
- Seguridad Laboral.
- Higiene y Salud.
- Dirección de los Servicios de Prevención.
- Psicosociología y Ergonomía.

(*)Acreditación profesional de Técnico Superior en Riesgos Laborales, las tres especialidades: Mención de Seguridad Laboral y las asignaturas optativas de Prácticas Externas y Seguridad de Transportes e Infraestructuras. El Trabajo de Fin de Grado se realizará sobre un tema de seguridad Laboral (únicamente se podrá obtener esta certificación con la modalidad presencial)

Mención de Coordinación de Seguridad Pública

- Seguridad Ciudadana.
- Organización y Competencias en Seguridad Pública.
- Protección Civil.
- Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas.
- Dirección de Seguridad.

Mención de Dirección de Seguridad Privada e Investigación Privada (**)

- Derecho de la Seguridad Privada.
- Investigación Privada.
- Gestión Privada de la Seguridad.
- Sistemas de protección
- Dirección de Recursos Humanos en Seguridad Privada.

(**) TIP (Tarjeta Identificación Profesional) de Detective Privado: Mención de Dirección de Seguridad Privada e Investigación Privada, y las asignaturas optativas de Prácticas Externas, Seguridad Turística y Ampliación del Derecho de la Seguridad. El Trabajo Fin de Grado se realizará sobre un tema en este ámbito (únicamente se podrá obtener esta certificación con la modalidad presencial)

(**) TIP (Tarjeta Identificación Profesional) de Director de Seguridad: Mención de Dirección de Seguridad Privada e Investigación Privada, y las asignaturas optativas de Protección Civil y Seguridad Laboral. El Trabajo de Fin de Grado se realizará sobre un tema vinculado a la Dirección de Seguridad Privada (se puede obtener tanto en la modalidad presencial como en la no presencial)

4.1.2. Organización de la carga lectiva

Distribución general

	Formación básica (FB)	Obligatorios (OB)	Optativos (OP)	Trabajo de fin de Grado
1º curso	48	12		
2º curso	12	48		
3º curso		60		
4º curso			48	12
Totales	**66**	**114**	**48**	**12**

4.1.3. Plan de estudio Curso de Adaptación al Grado (Acceso retitulados)

El Curso de Adaptación del título de Graduado EPSI al de Grado (Bolonia) adaptado al EEES va dirigido al estudiantado que haya superado el título propio de Graduado en Prevención y Seguridad Integral, una titulación universitaria no adaptada al EEES, y que quiera obtener el título oficial de grado.

Se reconocerán 180 créditos de la titulación previa, y deberán superar los 60 créditos del curso de adaptación al grado. En ningún caso el trabajo fin de grado no podrá ser computado a efectos de reconocimiento de créditos.

La asignación de plazas se hará teniendo en cuenta la nota media del expediente académico de la titulación previa. Para calcular la nota media del expediente académico se tendrá en cuenta lo prescrito en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión en las universidades públicas españolas (Art. 55, f), y el Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña de 25 de marzo de 2010.

Modalidad	*Presencial*
Periodo lectivo	*Semestral*
Idioma	*Catalán y castellano*
Tipo de evaluación	*La metodología de los créditos ECTS implica una evaluación continuada en la que se valora todo el trabajo del estudiante*
Titulación de origen:	*Graduado en Prevención y Seguridad Integral (Título propio)*
Duración	*1 año*
Total de créditos	*60 ECTS*

Curso de Adaptación al Grado (60 créditos ECTS)

6 créditos formación básica y 12 créditos obligatorios
12 créditos obligatorios del Trabajo de Fin de Grado
30 créditos optativos

Formación	Asignaturas	Créditos
Obligatorios	Intervención y Autorregulación	6 créditos
	Metodología para la Redacción de Proyectos I	6 créditos
	Metodología para la Redacción de Proyectos II	6 créditos
	Trabajo fin grado	12 créditos
Optativas	Seguridad Ambiental	6 créditos
	Seguridad Alimentaria	6 créditos
	Tecnología de Seguridad Documental	6 créditos
	Gestión de Riesgos (comunidad)	6 créditos
	Seguridad de Transportes e Infraestructuras	6 créditos

4.1.4. Carga lectiva Curso de Adaptación al Grado (Acceso retitulados)

	Formación básica (FB)	Obligatorios (OB)	Optativos (OP)	Trabajo de fin de Grado
1º curso	-	-	-	-
2º curso	-	-	-	-
3º curso	-	-	-	-
4º curso		18	30	12
Totales		**18**	**30**	**60**

4.1.5. Horarios

Los horarios del curso 2015-2016, los encontrareis en la página web: www.seguretatintegral.org

Información académica => Horarios

4.1.6. Procedimiento de matriculación y forma de pago

4.1.6.1. Matrícula

Una vez hayas estado admitido en la UAB, tienes que hacer la matrícula en el centro (facultad o escuela) que te corresponda. Puedes recoger la documentación en la Secretaría de la EPSI.

4.1.6.2. Sesión de bienvenida

- Estudiantes admitidos en Julio: 13 de Julio de 2015, a las 10h.

4.1.6.3. Procedimiento

Admisión en la UAB
Una vez estés admitido en la UAB, tienes que hacer tu matrícula en el centro (facultad o escuela universitaria) que te corresponda, en el día y hora que te hayan asignado. No formalizar la matrícula durante el período asignado puede suponer la perdida de la plaza.

Antes de la matrícula
Los centros convocan a los estudiantes que hacen la matrícula por primera vez, a asistir a una sesión informativa sobre el proceso de matriculación y los estudios. Es muy importante asistir dado que facilita el trámite de matriculación.

Sobre la documentación
Los impresos y la documentación para hacer la matrícula se han de recoger en la secretaria de gestión académica de la EPSI, o bien los podéis descargar de la web de la EPSI (http://www.uab.cat/e-prevencio-i-seguretat-integral/).

Autorización
En el caso de que no puedas hacer la matrícula personalmente, tendrás que autorizar por escrito a otra persona. En el documento tendrán de constar tus datos personales, y los datos de la persona a la que se autoriza, junto a las fotocopias del DNI de cada una de las partes, y tu firma.

Solicitudes de beca

Puedes entregar la solicitud y documentación de beca (en caso de que no lo hayas hecho previamente a la convocatoria anticipada) o de exención del recargo por segunda titulación, personalmente en tu centro o bien tramítala por correo certificado al Àrea d'Afers Acadèmics (edificio del Rectorado, 08193 Bellaterra, Cerdanyola del Vallès) en el plazo máximo de los 10 días posteriores a la formalización de la matrícula y siempre en los plazos establecidos para la convocatoria de beca

Solicitudes de préstamos
Podéis encontrar la información de las becas en las siguientes páginas oficiales:

- ***Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR):***

Inicio > Áreas de las ayudas > Becas y ayudas para estudiantes universitarios

4.1.6.4. Documentación necesaria para formalizar la matrícula

- Formulario de prematrícula debidamente rellenado.
- Original i fotocopia del DNI, del pasaporte o del documento identificativos (para estudiantes de países de la UE).
- Original y fotocopia del NIE – número de identificación de extranjeros (para los estudiantes extranjeros no comunitarios). En caso que no lo puedas presentar en el momento de la matrícula, dispondrás de un plazo máximo de tres meses para entregarlo.
- Datos bancarios de una entidad financiera ubicada en el Estado Español.
- Documento acreditativo de acceso a los estudios, el cual puede ser:
    - Tarjeta de las PAU.
    - Certificado de ciclo formativo de grado superior (donde conste la nota media).
    - Certificado de superación de la prueba de mayores de 25 años.
    - Certificado de superación de la prueba de más de 45 años.
    - Acreditación de experiencia laboral y profesional (mayores de 40 años)
    - Certificado de la universidad de origen donde conste la vía de acceso a la universidad y la calificación correspondiente, y el justificante del traslado de expediente solicitado en la universidad de origen (alumnos que cambian de estudios, vía 7).
    - Certificado académico personal y copia compulsada del título (alumnos de vía 2).
    - Credencial expedida por la Universidad de Educación a Distancia (UNED), (alumnos que proceden de sistemas educativos extranjeros, según se contempla en la legislación vigente).
- Tres fotografías carned en color: 2 para la gestión académica y una para entregar en el estand de Catalunya, Caixa para el carné de estudiante.

La presentación de la documentación requerida es condición imprescindible para llevar a cabo la gestión del expediente académico, para formalizar una nueva matrícula o modificar la matrícula y/o para solicitar cualquier servicio académico (certificados, títulos, traslados de expediente (en caso de titulación oficial), etc.

4.1.6.5. La vía lenta

La vía lenta es una modalidad pensada para los alumnos que, por razones profesionales, familiares o de salud, se ven obligados a estudiar a tiempo parcial, ya que no pueden asumir la carga lectiva de un curso entero.

Se entiende por **estudiante a tiempo parcial** el que compatibiliza los estudios con un trabajo remunerado y los que se encuentran reflejados en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia.

Si eliges la matrícula **a tiempo parcial**, deberás matricular un mínimo de 24 créditos por año académico, excepto los estudiantes de nuevo acceso que se incorporan al primer curso, que deben matricular un mínimo de 30 créditos.
El máximo de créditos que se pueden matricular es de 42.
Si te quedan menos de 24 para finalizar los estudios, deberás matricularte de la totalidad de créditos que te faltan para terminar..

Es importante que los alumnos que estudien y trabajen a la vez se planifiquen bien a la hora de hacer la matrícula para poder seguir correctamente las materias de las cuales se han matriculado.

4.1.6.6. Pago de la matrícula

Información sobre los precios

Los precios para las prestaciones de los servicios académicos y administrativos de los estudios oficiales, los establece la Generalitat de Cataluña para cada curso académico, mediante el Decreto por el que se fijan los precios para la prestación de servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña.
Los precios de los estudios propios los fija el Consejo Social, en el caso de los centros propios y, en el caso de los centros adscritos o vinculados a la UAB, los fija el propio centro, previa consulta al Consejo Social.
Los centros adscritos y vinculados a la UAB aplicarán los precios de los estudios oficiales y los precios propios que hayan aprobado, pero diferenciarán los precios públicos de los propios en los documentos de matriculación.

Los precios a aplicar para la matrícula del curso 2015/16 se actualizaran cuando el Consejo Social de la UAB apruebe los precios para este curso.

El pago de la matrícula se podrá hacer:

1. **En un único pago:** Descuento del 3% del pago del importe total de la matrícula (7 días posteriores a la matriculación).
2. **En dos plazos:**
    1. 1º Pago 60% del importe total de la matrícula (7 días posteriores a la matriculación)
    2. 2º Pago 40% del importe restante (Diciembre mediante domiciliación bancaria) (*)
3. **Pago mediante financiación bancaria (BanSabadell Fincom).:** Si se elije esta opción, se descuenta un 2% del importe total de la matrícula. Consulta el apartado Financiación para conocer las condiciones.

4.1.6.7. Deducciones en el precio de la matrícula

- Adaptación de planes de estudios no reformados a planes de estudios reformados
- Beca de régimen general o movilidad del MEC
- Convalidación, adaptación o reconocimiento de créditos
- Familias numerosas
- Grado de minusvalía igual o superior al 33%
- Matrícula de honor de una asignatura o más
- Matrícula de honor en el COU o premio extraordinario en el bachillerato
- Víctimas de actos terroristas
- Víctimas de violencia de género

4.1.6.8. Anulaciones de matrícula

Anulación total
Si quieres anular totalmente tu matrícula o bien hacer una modificación parcial, tendrás que presentar una solicitud en la Gestión Académica, en los plazos que establece el calendario académico-administrativo. La solicitud se dirigirá al decanato o a la dirección de tu centro.

Modificaciones y ampliaciones
Si quieres modificar tu matrícula para realizar un cambio de grupo, una anulación de asignaturas, y/o una ampliación, deberás abonar la cantidad fijada en el decreto de precios públicos, en concepto de modificaciones.

Devolución del importe
La devolución del importe sólo será posible si la anulación o la modificación se ha realizado por causas imputables a la UAB. No obstante, si has anulado la matrícula porque la Oficina de de Orientación para el Acceso Universitario (OOAU) te ha adjudicado otra plaza tendrás derecho a la devolución, a excepción del importe abonado en concepto de gestión del expediente académico.

4.1.6.9. Recibos devueltos

RECUERDA: El hecho de no pagar la matrícula dentro de los plazos fijados comportará el estado de morosidad económica en el expediente, de acuerdo con lo que regula el Decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya. En todos los casos, será imprescindible el abono de cualquier pago pendiente y de los gastos de gestión del impago correspondientes como condición previa para la formalización de la nueva matrícula y/o para la solicitud de cualquier servicio académico (certificados, títulos, traslados, etc.).

Los estudiantes que hubieran hecho efectivo el pago del importe de la matrícula fuera del plazo establecido, o los que habiendo optado por la domiciliación bancaria no hubiera podido hacer el cargo bancario en los plazos establecidos por causas que les sean imputables, deberán abonar los gastos de gestión del impago que el Consejo Social apruebe para cada curso académico, así como los intereses bancarios cargados por la entidad financiera sobre el importe impagado, si procede.

En todos los casos, será imprescindible el abono de cualquier recibo pendiente y de los gastos correspondientes, como condición previa para la formalización de la nueva matrícula y / o para la solicitud de cualquier servicio académico (certificados, títulos, traslados, etc.)

4.1.7. Contenido y programas de las asignaturas

Asignaturas de formación básica e obligatorias

Primer curso (60 créditos ECTS): 48 créditos de formación básica y 12 créditos obligatorios

Código - Asignaturas Primer curso	Créditos
101826 - Metodología para la Redacción de Proyectos II *Métodos y herramientas de la dirección de proyectos. Introducción. Gestión de la integración del proyecto. Gestión del alcance del proyecto. Gestión del tiempo del proyecto. Gestión de los costes del proyecto. Gestión de la calidad del proyecto. Gestión de los recursos humanos del proyecto. Gestión de las comunicaciones del proyecto. Gestión de los riesgos del proyecto. Gestión de las adquisiciones del proyecto.*	6 créditos
101827 - Metodología para la Redacción de Proyectos I *Conceptos básicos de gestión de proyectos. Introducción. Ciclo de vida del proyecto y organización. Procesos de dirección de proyectos*	6 créditos
101829 - Análisis del Riesgo *Conceptos básicos en sociología. Tipología de riesgos. Modelos y tablas de parametrización y evaluación*	6 créditos
101835 - Derecho de la Seguridad *Marco jurídico. Sistemas regulatorios de la seguridad. Las administraciones públicas como garantes de la seguridad. La empresa como consumidora y prestadora de servicios de seguridad.*	6 créditos

Código - Asignaturas Primer curso	Créditos
101836 - Modelos de Seguridad *Gestión pública de la seguridad. Gestión privada de la seguridad. Modelos centralistas. Modelos pluralistas. Nuevos modelos integrales: seguridad, calidad, medio ambiente y responsabilidad social corporativa.*	6 créditos
101853 – Informática *Que es un computador y como funciona. Tratamiento de la información escrita, tratamiento de las bases de datos numéricas, bases de datos, acceso a la información a Internet. El sistema operativo. Introducción a la programación. Herramientas de software específicas. Tipos de arquitectura. Sistemas de numeración. Aritmética binaria. Detección y corrección de errores.* *Tablas y registros. Función, acceso y operaciones. Sistemas de ficheros y de bases de datos. Entrada y salida de datos.*	6 créditos
101854 - Gestión de las Organizaciones *Introducción a las organizaciones: públicas - privadas. Gestión de recursos humanos. Dinámica y dirección de equipos. Herramientas de gestión. Análisis y resolución de problemas. Modelos organizativos en el sector público y en el sector privado. Proceso de definición e implementación de políticas de recursos humanos en las organizaciones. Papel del gestor de recursos humanos.*	6 créditos
101855 - Historia de la Seguridad *Sociedades y seguridad: historicidad del concepto. Principio de precaución. Los riesgos y las seguridades en las sociedades precapitalistas. Los riesgos y la seguridad en las sociedades capitalistas. Tiempos y espacios de cambio. El riesgo en las sociedades postmodernas. Riesgos globales. La irresponsabilidad organizada.*	6 créditos
101856 - Estadística *Estadística descriptiva. Conceptos básicos de estadística. Introducción a la probabilidad. La estadística actuarial de riesgos.*	6 créditos
101880 - Economía de las Organizaciones *Análisis Microeconómico. Estudio del método contable. Presupuestos, elaboración y control. Introducción a las decisiones financieras. Análisis y evaluación de inversiones.*	6 créditos

Segundo curso (60 créditos ECTS): 12 créditos de formación básica y 48 créditos obligatorios

Código - Asignaturas Segundo curso	Créditos
101824 - Proyecto II *Confección de un proyecto de prevención de riesgos de un municipio a partir de factores de complejidad media.*	6 créditos
101825 - Proyecto I *Confección de un proyecto de prevención de riesgos de un polígono industrial a partir de factores de baja complejidad.*	6 créditos
101828 - Resolución de Conflictos y Sociología del Riesgo *El conflicto. Metodologías para la resolución de conflictos. Modelos de gobernanza del riesgo. Negociación del riesgo.*	6 créditos
101837 - Intervención y Autorregulación *Modelos de inspección. Reglamentación técnica. Sistemas autorregulatorios. Normas técnicas. Certificación y Acreditación. La autorregulación regulada.*	6 créditos

Código - Asignaturas Segundo curso	Créditos
101838 - Regulación de las Organizaciones *Conceptos básicos sobre regulación y autorregulación de las organizaciones a partir de la asignatura de primer curso "Derecho de la Seguridad". Prácticas autorregulatorias en organizaciones no públicas. La responsabilidad social corporativa. La responsabilidad administrativa. La responsabilidad civil.*	6 créditos
101839 - Gestión Pública de la Seguridad *Actividad administrativa de prevención. Técnicas de intervención administrativa en seguridad. El principio de precaución. Licencias y autorizaciones. Sistema sancionador*	6 créditos
101846 - Comunicación en las Organizaciones *Sistemas y métodos de comunicación - Elaboración de presentaciones - La comunicación en crisis - Implicaciones en seguridad - Lenguajes no verbales. El papel del Marketing en las Organizaciones y la sociedad. El plan de marketing*	6 créditos
101847 - Dirección y Gestión de la Empresa *La dirección. La gerencia y su entorno. Sistema de objetivos en la empresa. Ética y responsabilidad social en la empresa. El gobierno de las sociedades cotizadas. Estrategia competitiva. Estrategia corporativa y ventaja competitiva. La planificación. La función de organización. Fundamentos.*	6 créditos
101865 - Modelos Sectoriales de Riesgo *Modelos sectoriales de riesgo y su prevención. Gestión del fuego. Modelos industriales. Actuaciones preventivas.*	6 créditos
101867 - Tecnología de la Seguridad *Seguridad electrónica y video vigilancia: principios, fundamentos, objetivos preventivos, terminología, funcionamiento y aplicaciones de equipos (volumétricos, puntuales, sísmicos, inerciales, lineales, perimetrales etc.), la video vigilancia - diseño de sistemas de seguridad. Integración de sistemas. Seguridad física,- armas- explosivos - blindajes.*	6 créditos

Tercer curso (60 créditos ECTS): 60 créditos obligatorios

Código - Asignaturas Tercer curso	Créditos
101822 - Proyecto IV *Confección de un proyecto de prevención de riesgos de una infraestructura logística y de transporte a partir de factores de complejidad media*	6 créditos
101823 - Proyecto III *Confección de un proyecto de prevención de riesgos de un aeropuerto a partir de factores de complejidad media.*	6 créditos
101841 - Técnicas de Investigación Social *Técnicas cuantitativas. Técnicas cualitativas. Metodologías para el análisis combinado. Instrumentos técnicos para el análisis de la investigación social.*	6 créditos
101842 - Modelos Integrados de Gestión: Seguridad *Teoría de la decisión y elección de proyectos. Inteligencia organizacional, estrategias competitivas y seguridad.*	6 créditos
101843 - Modelos Integrados de Gestión: Medio Ambiente *Conceptos básicos de sistemas de calidad ambiental referidos a contenidos de cursos anteriores, especialmente en cuanto "Intervención y Autorregulación" (Segundo curso).*	6 créditos

Código - Asignaturas Tercer curso	Créditos
101844 - Modelos Integrados de Gestión: Calidad y Seguridad Corporativa *Gestión de la calidad en organizaciones. Normativa y autorregulación. Modelos de gestión. Gestión de la responsabilidad social corporativa. Auditorías de calidad y RSC. Indicadores de calidad y RSC.*	6 créditos
101845 - Criminología y Criminalística *Conceptos y técnicas de gestión del riesgo. Técnicas de investigación.*	6 créditos
101857 Seguridad Informática y Documental *Seguridad física. Seguridad del sistema operativo. Seguridad de los datos. Seguridad de las comunicaciones y las redes. Legislación sobre seguridad informática. Plan de seguridad informática en las empresas.*	6 créditos
101858 - Planes de Recuperación de Desastres y Seguros *Plan de crisis; prevención de desastres; planes de contingencia, los pasos para recuperación de desastres. Los seguros; modalidades, necesidad, extensión, coberturas, rentabilidad.*	6 créditos
101859 - Gestión de Proyectos y Equipos Humanos *Gestión de equipos, herramientas y seguimiento. Gestión de proyectos: diseño, seguimiento y ejecución. Herramientas informáticas y evaluación*	6 créditos

Cuarto curso (60 créditos ECTS): 12 créditos obligatorios del Trabajo de Fin de Grado y 48 créditos optativos

Código - Asignaturas Cuarto Curso	Créditos
101840 - Prácticas Externas *En esta materia no hay exposición de contenidos teóricos.* *Trabajo profesional de intervención en un área de una organización privada o pública que sea competente en una o varias materias de prevención y seguridad integral cursada por el alumno, y con las que se han establecido los correspondientes convenios de colaboración a tal efecto. Memoria final*.	12 créditos
101860 - Tecnología de Seguridad Documental *Documento informatizado. Factor humano: Grafopsicología. Investigación y peritaje. Documentoscopia. Mecanismos de prevención de la inseguridad en el tráfico documental.*	6 créditos
101861 - Seguridad Turística *Regulación sectorial y prevención de riesgos. Seguridad en alojamientos y destinos turísticos. Seguridad de eventos y prevención de contingencias.*	6 créditos
101862 - Seguridad Ambiental *Bases reguladoras de la prevención de los riesgos por contaminación, contaminación atmosférica, hidráulica, del suelo, acústica. Regulación jurídica del control de residuos. Elementos de la evaluación de impacto ambiental.*	6 créditos
101863 - Seguridad Alimentaria *Regulación sectorial. Técnicas de prevención "Codex Alimentarius".*	6 créditos
101864 - Regulación de Armas y Explosivos *Definición y clases de armas y municiones. Uso legal de las armas, descripción, tipos y efectos explosivos, métodos de activación. La regulación del uso de las armas y la prevención de la violencia.*	6 créditos
101866 - Bioseguridad *Seguridad y prevención en laboratorios. Regulación de prácticas con animales de experimentación. El sector de las OGM.*	6 créditos

Código - Asignaturas Cuarto Curso	Créditos
101868 - Seguridad de Transportes e Infraestructuras *La movilidad y su incidencia en la seguridad vial. Tendencias de movilidad urbana. Elementos de riesgo y prevención vial. Seguridad vial y riesgos laborales. Comunicación y formación en la seguridad vial.*	6 créditos
104059 - Ampliación del derecho de la seguridad	6 créditos
101869 - Trabajo de Fin de Grado *Materia: Trabajo Final de Grado* *En esta materia no hay exposición de contenidos teóricos.* *Trabajo individual que permita valorar la adquisición de las competencias asignadas. Memoria del proyecto y presentación pública*	12 créditos

Mención en Gestión de Riesgos a la Comunidad

Código - Asignaturas	Créditos
101848 - Regulación y Autorregulación en la Gestión de Riesgos a la Comunidad *Sistemas regulatorios y competencias administrativas. Sistemas autorregulados de gestión de riesgos en la comunidad. Reglamentación técnica de sistemas de gestión de riesgos en la comunidad. Modelos de calidad y evaluación de sistemas de gestión de riesgos en la comunidad. Normas técnicas de calidad en servicios de prevención de riesgos en la comunidad.*	6 créditos
101849 - Prevención de Riesgos *Conceptos básicos sobre tipologías y modelos de riesgos de las comunidades sociales, tomando como base los conceptos de la asignatura de primer curso "Análisis del Riesgo".*	6 créditos
101850 - Indicadores para la Intervención *Indicadores de intervención ante el riesgo de exclusión social tipologías y métodos, tomando como base los conceptos básicos incluidos en las asignaturas de primero "Análisis del Riesgo" y "Derecho de la Seguridad".*	6 créditos
101851 - Gestión de Riesgos *Transformación del conflicto, recursos jurídicos de prevención de conflictos. Participación. Mediación. Planificación y gestión de recursos. Técnicas alternativas de resolución de conflictos. Sistemas de gestión del consenso.*	6 créditos
101852 - Banco de Experiencias *ONG para la intervención. Organizaciones filantrópicas. La experiencia del sector público. El papel de las confesiones religiosas.*	6 créditos

Mención en Seguridad Laboral

Código - Asignaturas	Créditos
101830 - Seguridad Laboral *Catálogo de riesgos tecnológicos. Actividades preventivas y de control. Sistemas de calidad. La seguridad laboral: concepto. La formación como instrumento de prevención. Fundamentos de la prestación de servicios de prevención de riesgos laborales. La gestión integral del riesgo: seguridad laboral, tecnológica y medioambiental. Seguridad y transversalidad en las organizaciones.*	6 créditos
101831 - Psicosociología y Ergonomía *Fundamentos de la psicosociología y la ergonomía. Conceptos básicos. Técnicas de control. Contenidos de acuerdo a lo establecido en la normativa para la obtención del Técnico Superior en Riesgos Laborales.*	6 créditos
101832 - Normativa sobre Riesgos Laborales *Regulación legal. Los servicios de prevención. La Administración pública y los sistemas de prevención. La inspección de trabajo y la prevención de riesgos laborales. La responsabilidad.*	6 créditos
101833 - Higiene y Salud *Fundamentos de las técnicas y recursos para el aseguramiento de la higiene y la salud laboral. Procesos. Control de calidad. Interacción entre higiene laboral y gestión medioambiental.*	6 créditos
101834 - Dirección de los Servicios de Prevención *Funciones de los servicios de prevención. Coordinación de recursos para prevenir los riesgos laborales. La gestión de un servicio de prevención. La responsabilidad social corporativa en prevención de riesgos laborales. Mecanismos de actuación transversal de los servicios de prevención dentro de una organización.*	6 créditos

Mención en Coordinación de Seguridad Pública

Código - Asignaturas	Créditos
101875 - Seguridad Ciudadana *Planes de seguridad. Coordinación horizontal. Agentes de la autoridad y cuerpos y fuerzas de la seguridad. Bomberos. Construcción social del riesgo. La percepción social del riesgo*	6 créditos
101876 - Protección Civil *Concepto. Organización. Sistemas de coordinación, competencias multinivel. Actuaciones de prevención. Construcción social del riesgo. La percepción social del riesgo. La comunicación en situaciones de crisis. Planes de comunicación en emergencias*	6 créditos
101877 - Organización y Competencias en Seguridad Pública *Administraciones públicas y competencias en seguridad. Modelos de coordinación y de integración vertical. Autoridades y coordinación preventiva.*	6 créditos
101878 - Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas *El personal al servicio de las administraciones públicas. Modelos de gestión. Sistemas de evaluación.*	6 créditos
101879 - Dirección de Seguridad *La seguridad pública en la administración local, gestión de recursos y mecanismos de calidad. Regulación legal. Ejercicio de funciones directivas. Códigos éticos.*	6 créditos

Mención en Dirección de Seguridad Privada e Investigación Privada

Código - Asignaturas	Créditos
101870 - Investigación Privada *Investigación y búsqueda de datos del ilícito. Análisis de la escena y del escenario. Recolección de pruebas. Fotografía legal. Métodos de análisis. Medicina forense. Seguridad estática y dinámica. Inteligencia empresarial*	6 créditos
101871 - Gestión Privada de la Seguridad *Sistema público de seguridad en relación con el sistema privado de seguridad. Concepto de seguridad privada. La prestación de servicios de seguridad privada. Las empresas y las organizaciones como consumidoras de seguridad. Sistemas de calidad en seguridad privada. Normas técnicas. Sistemas de evaluación de la calidad*	6 créditos
101872 - Dirección de Recursos Humanos en Seguridad Privada *El personal de seguridad privada. Modelos de gestión. Intervención administrativa. Los servicios de seguridad privada*	6 créditos
101873 - Sistemas de protección *Tecnologías de imagen, voz y datos. Alarmas*	6 créditos
101874 - Derecho de la Seguridad Privada *La regulación de la prestación de servicios de seguridad privada. La intervención administrativa en el sector. La regulación del consumo de servicios de seguridad privada.*	6 créditos

4.1.8. Calendario de matrícula 2015-2016

Preinscripción Julio: del 02 de junio al 03 de julio de 2015
Preinscripción septiembre: del 18 al 21 de setembre de 2015

Julio

▪ Jornada de acogida alumnos nuevo acceso	13.07.2015
▪ Matrícula alumnos de primer curso nuevo acceso	14,15, 16 y 17.07.2015
▪ Matrícula de errores, incidencias y renuncias a la reasignación, discapacitados y deportistas de élite	17.07.2015
▪ Matrícula 2a. asignación de places	28.07.2015
▪ Matrícula alumnos de segundo, tercer y cuarto curso	del 20 al 24.07.2015
▪ Matrícula Retitulación	27.07.2015

Septiembre

▪ Matrícula reclamaciones 2a asignación resueltas favorablemente	04 .09.2015
▪ Matrícula 1a. reasignación de junio	14.09.2015
▪ Matrícula alumnos de primer curso nuevo acceso, asignados en la convocatoria de septiembre	28.09.2015

Octubre

▪ Preinscripción MATRÍCULA LIBRE Matrícula preinscripció octubre	19.10.2015

CIERRE DEFINITIVO MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVO ACCESO POR PREINSCRIPCIÓN: 23 DE OCTUBRE 2015.

4.1.9. Calendario académico del curso

4.1.9.1. Calendario

El curso académico 2015/2016 empezará el día 07 (lun) de septiembre de 2015 y se acabará el día 09 (dj) de septiembre de 2016.

4.1.9.2. Períodos hábiles

Para el curso 2015/2016 se considerarán **períodos hábiles**, desde un punto de vista docente, los siguientes:

- **Primer período:** Desde el 10 (jv) de septiembre hasta el 22 (mt) de diciembre de 2015
- **Segundo período:** Desde el 07 (jv) de enero hasta 18 (vi) de marzo de 2016
- **Tercer período:** Desde el 29 (mt) de marzo hasta el 01 (vi) de julio de 2016
- **Cuarto período:** Desde el 01 (jv) al 10 (vi) de septiembre de 2016

Se consideran **períodos no hábiles** desde un punto de vista académico:

- **Vacaciones de Navidad:** del 23(mier) de diciembre de 2015 hasta el 06 (mier) de enero de 2016, ambos incluidos.
- **Vacaciones de Semana Santa:** del 19 (sb) de marzo al 28 (lun) de marzo de 2016, ambos incluidos.
- **Vacaciones de verano:** del 01 (lun) al 31 (mier) de agosto de 2016, ambos incluidos.

4.1.9.3. Inicio del curso

Grupo 1-Grupo 2

Alumnos de 1º curso	10 de septiembre de 2015 (jueves)
Alumnos de 2º , 3º y 4º curso	10 de septiembre de 2015 (jueves)

4.1.9.4. Período de actividades y evaluaciones académicas

Primer semestre:

El primer semestre empezará el 08 (lun) de septiembre de 2015 hasta el 05 (vi) de febrero de 2016.

- 19 semanas de actividad docente, desde el 10 (jv) de septiembre de 2015 hasta el 30 (ds) de enero de 2016.
- 1 semana para las actividades de reevaluación del primer semestre desde el 01 (lun) al 05(vi) de febrero de 2016.

Fecha límite para cerrar las actas de evaluación será el día 19 (vi) de febrero de 2016, a las 20:00 horas.

Segundo semestre:

El segundo semestre empezará el día 09 (lun) de febrero de 2016 hasta el día 01 (vi) de julio de 2016.

- 19 semanas de actividad docente, desde el 11 (jv) de febrero hasta el 26 (vi) de junio de 2016.
- 1 semana para las actividades de reevaluación del primer semestre desde el 27 (lun) de junio al 02 (vi) de julio de 2016.

Fecha límite para cerrar las actas de evaluación será el día 07 (jv) de julio de 2016, a las 20:00 horas.
Fecha límite para cerrar las actas de Prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado será el día 22 (dv) de julio de 2016, o bién hasta el 16 (vi) de septiembre de 2016, a las 20:00 horas.

4.1.9.5. Actividades para los alumnos

2015	Inauguración del curso 2015-16 y Graduación de la promoción de Grado
2016	Work Shop

4.1.9.6. Jornada de acogida a los estudiantes de nuevo acceso

- **Julio**: día 13 de julio de 2015, 10.00h

4.1.9.7. Pruebas de acceso a la universidad

Los ejercicios de las PAU del mes de septiembre se realizarán durante los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2015.

4.1.9.8. .Días festivos

Días festivos de todos los centros de la UAB

2015

11 de septiembre	Diada Nacional de Catalunya	viernes
12 de octubre	Día de la Hispanidad	lunes
8 de diciembre	La Inmaculada	viernes
25 de diciembre	Navidad	viernes
26 de diciembre	San Esteban	sábado

2016

1 de enero	Año Nuevo	viernes
6 de enero	Reyes	miércoles
25 de marzo	Viernes Santo	viernes
28 de marzo	Lunes de Pascua	lunes
24 de junio	San Juan	viernes

El calendario de festivos está sujeto a las modificaciones que en un futuro puedan ser aprobadas por parte de las diferentes administraciones públicas.

Fiestas locales

Para los centros situados en el campus de Bellaterra, las fiestas locales serán:

2015	24 de septiembre	La Mercè	jueves
2016	16 de mayo	Segunda Pascua	lunes

Días no lectivos

07 de diciembre de 2015 lunes

4.1.10. Calendario académico administrativo

4.1.10.1. Acceso y admisión a la Universidad

4.1.10.1.2. Pruebas de acceso a la universidad y preinscripción universitaria (*)

Preinscripción junio	Del 02.06 al 03.07.2015
Celebración de les PAU, convocatoria de junio	Del 09.06 al 11.06.2015
Preinscripció de retitulats	Del 09.06 al 16.06.2015
Celebración de les Pruebas de Aptitud Personal del Grado de Traducción e Interpretación (Inglés)	13.06.2015
Publicación resultados PAU en internet	26.06.2015
Assignació retitulats	25.06.2015
Publicación primera asignación	10.07.2015
Activación botón solicitud asignación definitiva a accesnet (antes renuncia a la reasignación)	Del 10 al 14.07.2015
Sesión de información de matrícula	13.07.2015
Matrícula de estudiantes asignados en la primera preferencia	Del 14 al 17.07.2015
Matrícula de reclamaciones y asignación definitiva (errores, incidencias y renuncias a la reasignación, discapacidades y deportistas de élite)	17.07.2015
Notificación de vacantes en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad	20.07.2015
Matrícula retitulats	21 y 22.07.2015
Publicación segunda asignación	23.07.2015

Activación botón quiero continuar en el proceso de reasignación a accesnet	Del 23.07.2015 al 01.09.2015
Matrícula de la segunda asignación de plazas	Del 24 al 28.07.2015
Notificación de vacantes en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad (para 1a reasignación junio)	30.07.2015
Reclamaciones 2a asignación	Fins 01.09.2015
Publicación reclamaciones 2a asignación resueltas favorablemente	03.09.2015
Publicación primera reasignación de la convocatoria de junio	03.09.2015
Matrícula reclamaciones 2a asignación resueltas favorablemente	04 y 07.09.2015
Matrícula 1a reasignación de junio	04 y 07.09.2015
Celebración de las PAU, convocatoria de septiembre	02, 03 y 04.09.2015
Preinscripción del máster de secundaria	Del 07.09 al 09.09.2015
Notificación de vacantes en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad (para 2a reasignación junio y plazas septiembre)	08.09.2015
Publicación de los centros con plazas vacantes	08.09.2015
Publicación 2a reasignación de junio	10.09.2015
Matrícula 2a reasignación de junio	14.09.2015
Notificación de vacantes en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad (para 3a reasignación junio)	15.09.2015
Publicación 3a reasignación de junio	21.09.2015
Matrícula 3a reasignación de junio	22.09.2015
Publicación resultados PAU a Internet	18.09.2015
Preinscripción septiembre	Del 18 al 21.09.2015
Publicación asignación provisional máster de secundaria	16.09.2015
Resultados definitivos máster de secundaria (por revisar)	17.09.2015
Publicación asignación definitiva máster de secundaria (por el portal accesnet)	21.09.2015
Activación trámite asignación definitiva máster de secundaria	Del 21 al 23.09.2015
Matrícula máster de secundaria	23 y 25.09.2015
Publicación asignació de septiembre	25.09.2015
Matrícula de los asignados a la convocatoria de septiembre	28.09.2015
Notificación vacantes primera reasignación máster de secundaria	28.09.2015
Notificación de vacantes a la OOAU (cuarta reasignación junio, primera reasignación septiembre y plazas matrícula lliure)	30.09.2015
Publicación primera reasignació máster de secundaria	30.09.2015
Matrícula primera reasignación máster de secundaria	02.10.2015
Reclamaciones asignación septiembre	Fins al 05.10.2015
Publicación de los centros con preinscripción octubre (antigua matrícula libre)	05.10.2015
Cierre de la preinscripción de los estudios sin vacantes que lo soliciten	09.10.2015
Publicación cuarta reasignación junio	08.10.2015
Publicación primera reasignación y reclamaciones de septiembre	09.10.2015

Matrícula cuarta reasignació junio y primera reasignación septiembre	13.10.2015
Preinscripción octubre (antigua matrícula libre)	09 y 13.10.2015
Publicación asignación preinscripción octubre (antigua matrícula libre)	15.10.2015
Matrícula asignados preinscripción octubre (antigua matrícula libre)	19.10.2015
Último día de entrada de solicitudes de anulación de matrícula por cambio de opción de preinscripción con derecho a la devolución del importe de los créditos matriculados	22.10.2015
Cierre definitivo del proceso de preinscripción	23.10.2015
Envío de los datos definitivos en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad	26.10.2015

(*) El calendario de la Preinscripción Universitaria está condicionado a la aprobación del calendario definitivo por parte del Consejo Interuniversitario de Cataluña.

4.1.10.1.2. Admisión mediante criterios de edad (Mayores de 40 y 45 años) (*)

Solicitudes de admisión para el curso 2015/2016 MG 40 años i 45 años:

Solicitud	Fecha límite para la entrega documentación complementaria	Fecha de entrevistas	Fecha límite envío propuestas	Fecha límite de resolución
Del 18.02.15 al 02.03.15	03.03.2015	Del 02 al 05.06.2015	23.06.2015	25.06.2015

(*) El calendario está condicionado a la aprobación del calendario definitivo por parte del Consejo Interuniversitario de Cataluña

4.1.10.1.3. Admissió d'estudiants no ciutadans de la UE i no residents

Admisiones matriculables el curs 2015/2016:

Solicitud	Fecha límite de resolución	Fecha límite de matrícula para el curso 2015/2016
Contínua	A los tres meses de la presentación	19 de octubre de 2015. Cada centro podrá establecer su fecha máxima de matrícula, anterior a la fecha límite. Comunicarlo al VrQDO

4.1.10.1.4. Acceso para cambio de estudios - Curso 2016/2017

Fecha límite para publicar la oferta de plazas y criterios de admisión	11 de febrero de 2016
Período para presentar la solicitud	Del 01 al 31 de marzo de 2016
Fecha límite para envío al rector/a la propuesta de resolución (solo para Escuelas Adscritas)	29 de mayo de 2016
Fecha límite para la resolución	10 de junio de 2016
Publicación de la resolución de admisión	17 de junio de 2016
Período extraordinario, si hay vacantes, para presentar la solicitud (a discreción de los centros)	No puede iniciarse antes del 01.07.2016 y no puede acabar después del 02.09.2016
Fecha límite para enviar al rector/a la propuesta de resolución (solo para escuelas adscritas)	09 de septiembre de 2016
Fecha límite para su resolución	23 de septiembre de 2016
Publicación de la resolución de admisión	30 de septiembre de 2016

4.1.10.1.5. Acceso a los masteres universitarios (oficiales) - Curso 2016/2017

Período para la solicitud de admisión a los másters y su resolución	
Solicitud de admisión a los másters (preinscripción). El vicerrectorado competente podrá autorizar que el plazo de solicitud comience más tarde de la fecha establecida, previa petición del decano del centro que imparta el máster. Se deberá publicar este plazo en un lugar visible de la ficha del estudio del portal de la UAB.	Del 15 de enero hasta el 09 de octubre de 2016
Revisión de la documentación y entrega de las instrucciones a los coordinadores de los másteres	Máximo 70 días después de la fecha de sollicitud de admisión, siendo la última fecha la del 10 de octubre de 2016
Elaboración de la propuesta de admisión de los coordinadores de los másteres	Màxim 80 días después de la fecha de sollicitud de admisión, siendo la última fecha la del 11 de octubre de 2016
Resolución de las solicitudes de admisión	Màxim 90 días después de la fecha de sollicitud de admisión, siendo la última fecha la del 13 de octubre de 2016
Publicación y notificación de la resolución	Màxim 10 días después de la fecha de sollicitud de admisión, siendo la última fecha la del 14 d'octubre de 2016
Prepago parcial de la matrícula de másters oficiales	Del 17 de febrero hasta el 31 de agosto de 2016

4.1.10.2. Matriculación y cierre de la aplicación de gestión académica

4.1.10.2.1. Estudios de grado, licenciaturas, ingenierías y de diplomatura

Cierre de la aplicación de gestión académica	Matriculación
Del 11.07.2013 a las 20:00 h. al 14.07.2013 a las 24:00 h.	Estudios de Grado Del 13 al 30 de juliol de 2015* Del 1 al 6 de septiembre de 2015*Del 17 de septiembre al 19 de octubre de 2015* (al.nuevo acceso por preinscripción)
Del 19.07.2013 a las 20:00 h. al 21.07.2013 a las 24:00 h.	
10.09.2015 a las 20:00 h. - 13.09.2015 a las 24:00 h.	Estudios de licenciaturas, ingenierías y diplomaturas Del 13 al 30 de julio de 2015* Del 14 al 25 de septiembre de 2015* Del 23 al 30 de septiembre de 2015 *Centros con segunda convocatoria del primer semestre trasladada al mes de septiembre*
18.09.2015 a las 20:00 h. - 20.09.2015 a las 24:00 h.	

* Excepto los días en que se cierra la aplicación informática

4.1.10.2.2. Masteres universitarios

	Matriculación
Período de matrícula de julio *(Autorizado por vicerectorado competente a petición expresa del centro).*	Del 27 al 31.07.2015
Período de matrícula de septiembre *(Excepto los días en que se cierra la aplicación informática)*	Del 07.09 al 23.10 2015*
Matrícula máster de secundaria	23 y 25.09.2015
Matrícula primera reasignación máster de secundaria	02.10.2015

4.1.10.2.3. Programas de doctorado

4.1.10.2.3.1. Programa de doctorado (Doctorado según RD 778/1998)

Pago de la tutoria de tesi	Al inicio del curso académico	Entre el 1 de octubre y el 30 de octubre de 2015.
Matrícula de la defensa de la tesi doctoral	En el momento del depósito de la tesi en la Escola de Doctorat y en función de la fecha en que se defensará la tesi.	La difusión se hace cada lunes a las 14:00 h.
Fecha límite para lectura de tesis doctorales y cierre de las actas	10.02.2016	

La Escola de Doctorat tendrá que informar a los estudiantes que se matriculen después del 27.11.2015 de la posible repercusinó de la matrícula con respecto a la solicitud y concesión de las becas.

4.1.10.2.3.2.Estudios de doctorado (doctorado según RD 56/2005):

	Matriculación
Matrícula assistida con la prórroga concedida	Del 14 al 28 de julio de 2015 Del 1 de septiembre al 30 de octubre de 2015
Fecha límite para lectura de tesis doctorales y cierre de las actas	10.02.2016

La Escola de Doctorat tendrá que informar a los estudiantes que se matriculen después del 27.11.2015 de la posible repercusinó de la matrícula con respecto a la solicitud y concesión de las becas.

4.1.10.2.3.3. Estudios de doctorado (Doctorado según RD 1393/2007 y RD 99/2011):

	Matriculación
Período para la matriculación de los estudiantes admitidos el curso 2015-16*(Excepto los días en que se cierra la aplicación informática)*	Un mes desde la notificación de la admisión
Matrícula de los estudiantes de otros cursos *(Excepto los días en que se cierra la aplicación informática)*	Del 14 de juliol al 28 de juliol de 2015 Del 1 de septiembre al 27 de noviembre de 2015

4.1.10.2.4. Modificaciones de matrícula*

	Presentación de solicitudes	Fecha límite resolución
Cambios de matrícula de todos los estudios, excepto doctorado , a concretar por cada centro y con un máximo de dos semanas.	Del 14.09 al 09.10.2015	16.10.2015
Cambios de matrícula para asignaturas / módulos del 2º semestre que no comporten un incremento en el coste económico de los créditos matrícula de todos los estudios, excepto doctorado.	Del 15.02 al 19.02.2016	24.02.2016
Anulación de matrícula de todos los estudios, excepto doctorado. *En casos justificados, se podrá solicitar la anulación de la matrícula fuera del período aprobado en el calendario Académico*	Hasta el 06.11.2015	13.11.2015
Anulación de matrícula de programas de doctorado *En casos justificados, se podrá solicitar la anulación de la matrícula fuera del período aprobado el calendario académico*	Hasta el 22.12.2015	Máximo de tres meses desde la fecha de la solicitud
Cambios de programa de doctorado por cambio de normativa y cambios de un programa de doctorado a otro programa de doctorado.	Del 13.07 al 17.07 de 2015 Del 14.09 al 23.12 de 2015	Máximo de tres meses desde la fecha de la solicitud

**A determinar por los centros dentro de los plazos fijados*

4.1.10.3. Actividades formativas

4.1.10.3.1. Actividades formativas de estudios de primer y de segundo ciclo

4.1.10.3.1.1. Primer período de actividad docente - 19 semanas

Fecha de inicio	7 de septiembre de 2015
Fecha de finalización	05 de febrero de 2016
Fecha límite de cierre de actas	19.02.2016 a las 20:00 h.
Solicitud de evaluación por compensación, de reevaluación y de revisión extraordinaria	Hasta el 04.03.2016

4.1.10.3.1.2. Segundo período de actividad docente - 19 semanas

Fecha de inicio	08 de febrero de 2016
Fecha de finalización	1 de julio de 2016
Fecha límite de cierre de actas	07.07.2016 a las 20:00 h.
Solicitud de Evaluación por compensación, de Reevaluación y de Revisión extraordinaria	Hasta el 21.07.2016

Fecha límite de cierre de actas de trabajos de fin de estudios y prácticas	22.07.2016 a les 20:00 h.
Solicitud de Revisión extraordinaria	Hasta el 05.09.2016

Fecha límite de cierre de actas de trabajos de fin de estudios y prácticas-septiembre	16.09.2016 a las 20:00 h.
Solicitud de Revisión extraordinaria	Hasta el 30.09.2016

4.1.10.3.2. Programas de doctorado

Curso 2015/2016	
Fecha límite para el cierre de las actas de evaluación de la primera convocatoria del Trabajo de Investigación de PD 778/1998	10.02.2016
Fecha límite para el cierre de las actas del seguimiento de los Estudios de Doctorado RD 139372007 y RD 99/2011	30 de septiembre de 2016

4.1.10.4. Reconocimiento académico

Convocatoria	Fecha límite para presentar la solicitud	Resolución estudiantes que terminan	Resolución resto de solicitantes
Junio	Del 02.06 al 26.06.2015	17.07.2015	01.09.2015
Julio	De l'01.07 al 04.09.2015	18.09.2015 (2)	16.10.2015 (3)
Septiembre	Del 07.09 al 30.10.2015	13.11.2015	13.11.2015
Febrero	Del 11.01 al 29.01.2016	12.02.2016	04.03.2016

(1) *A determinar por el centro dentro del plazo fijado. El centro puede establecer más fechas de resolución.*

(2) *Esta fecha también se aplicará a los estudiantes solicitantes de la beca de colaboración del Ministerio de Educación*

(3) Centros con segunda convocatoria del primer semestre trasladada al mes de septiembre:
Esta fecha también se aplicará a los estudiantes solicitantes de beca de colaboración del MEC y a los estudiantes que terminen estudios. Para el resto de solicitantes, el centro podrá determinar la resolución de la solicitud con posterioridad a esta fecha

(4) *Se podrán solicitar convalidaciones durante todo el curso académico, dando por sentado que para tener efectos económicos este curso habrá que formalizar la suele•licitud antes del 23 de noviembre de 2015.*

4.1.10.5. Premios extraordinarios de titulación

Fecha límite propuesta de los premios extraordinarios de titulación para los alumnos que estén en disposición de obtener el título de primer y segundo ciclo	12.02.2016
Fecha límite de propuesta de los premios extraordinarios de doctorado	14/01/2016 13/05/2016

4.1.10.6. Programación docente

4.1.10.6.1. Estudios de primer y de segundo ciclo

Período	Procedimiento
A partir de marzo de 2015	Consulta a TPD (Transparència de la Programació Docent) de la programació de les titulacions.

Abril de 2015	Obertura Pla Docent 2015/2016. Els centres donen d'alta les assignatures i mòduls.

	Els centres donen d'alta els grups matriculables i no matriculables d'acord amb la programació prevista en TPD, complementada amb dades del torn, idioma, semestre i previsió d'alumnes.
Abril-juny de 2015	El centre per cada grup informa el professorat, l'idioma en què s'imparteix la docència, les hores de professorat, el calendari, l'horari i l'aula.El centre pot delegar la introducció d'aquestes dades, o part d'ella, als departaments corresponents. Proposta per part dels departaments de modificacions a la petició de docència del(s) centre(s), si escau.
Maig de 2015	Tancament dels grups matriculables amb la informació de la capacitat, torn, idioma del grup, semestre, calendari, horari, aula i professorat amb l'idioma.
Juliol-octubre 2015	Els centres, un cop finalitzada la matrícula i les modificacions, executa els processos de repartiment i recàlcul d'hores de Seguiment, Avaluació i Tutorització (SAT).
Setembre 2015/Febrer 2016	Impressió del full de Pla Docent individual de cada professor/a, un per cada centre on imparteix docència. Signatura del Pla Docent Individual per part del professor/a, el director/a de departament i el degà/na o director/a de centre. El Pla Docent amb la docència de doctorat s'enviarà a l'Escola de Doctorat. Tramesa dels Plans Docents Individuals per part del(s) centre(s) al Vicerectorat de Professorat i Programació Acadèmica. Actualització de les dades respectives del pla docent i nova signatura full de pla docent individual en cas de variació en la dedicació total en hores del professor/a.
Novembre de 2015	Imatge del pla docent per a l'estudi del curs 2015/2016 i per a l'elaboració de les fitxes dels departaments.
Novembre-desembre 2015	Programació a TPD de les titulacions del curs 2016/2017.
Gener-febrer de 2016	Ajustaments de les dades del pla docent del 2n semestre

4.1.10.6.3. Plan docente. Escuela de Postgrado

Abril de 2015	Envío por parte de la Escuela de Postgrado a los departamentos de un listado de profesores que han dirigido tesis y trabajos de investigación de doctorado leídos entre febrero de 2014 y febrero de 2015. Alta y delegación a los departamentos de las asignaturas y grupos para consignar las horas por dirección de tesis y trabajos de investigación de doctorado.
ayo/Septiembre 2015	Asignación de las horas de docencia a los profesores/as por parte de los departamentos. Envío de los departamentos a la Escuela de Postgrado de las hojas en las que se detallan las fechas de los trabajos de investigación y las tesis que efectivamente se computaran en el plan docente. Durante el curso 2015/2016 se podrán informar las horas de dirección de tesis leídas entre el 16 de febrero de 2014 y el 15 de febrero de 2015 y / o entre 16 de febrero 2013 y 15 de febrero de 2014

Septiembre/Febrero de 2016	Impresión de la hoja de plan docente individual

4.1.10.7. Encuestas de docencia

Calendario de actividades	1º semestre	2º semestre
Revisión datos PDS (Centres – 6 dies)	Del 28.10 al 04.11.2015	Del 01 al 08.04.2016
Simulación selección grupos-asignaturas-profesor a encuestar (OQD)	05.11.2015	11.04.2016
Período de revisión del émbito de la encuesta (Centros – 10 díes)	Del 11.11 al 24.11.2015	Del 18 al 29.04.2016
Selección definitiva de los grupos a encuestar (OQD)	25.11.2015	02.05.2016
Comunicación al profesorado (OQD)	27.11.2015	05.05.2016
Comunicación del período de respuesta de la encuesta a los alumnos (OQD)	27.11.2015	05.05.2016
Período para responder la encuesta (39 díes)	Del 01.12.2015 al 08.01.2016	Del 06.05 al 06.06.2016

4.1.10.8. Programas de intercambio

Fecha límite para la resolución definitiva de la equiparación de estudios de los estudiantes que cursen estudios en un programa de intercambio	06.11.2015
	15.04.2016

Solicitud de admisión a los programas de intercambio para el curso 2016/2017:

Programas de intercambio	Fecha límite para presentar la solicitud	Fecha límite para su resolución
Programa Propio UAB- California	Del 13 al 23 d'octubre del 2015	20 de novembre de 2015
Convocatòria única ERASMUS i Programa PROPI UAB	Del 02 al 20 de novembre de 2015	1º - 10 de desembre de 2015 2º –25 de gener de 2016
Programa Propi UAB - Califòrnia	Del 13 al 23 d'octubre del 2015	20 de novembre de 2015

4.1.10.9. Régimen de permanencia: Estudios de Grado y de Master Oficial

Fecha límite para presentar la solicitud	Fecha límite para su resolución
Del 01.09 al 10.09.2015	20.10.2015
Del 21.09 al 16.10.2015	24.11.2015
Del 19.10 al 13.11.2015	15.12.2015
Del 16.11.2015 al 22.01.2016	09.02.2016
Del 25.01 al 18.03.2016	10.05.2016
Del 29.03 al 17.06.2016	12.07.2016

Cambio de Régimen de estudios	Fecha límite para presentar la solicitud
Período extraordinario de cambio de Régimen de dedicación para los estudiantes de nuevo acceso.	Del 02 al 13.11.2015
Cambio de Régimen de dedicación para el resto de estudiantes (curso 2016/2017)	Antes de la matrícula

Envío del informe de aplicación de la Normativa de permanencia del curso académico 2015-2016 al Consejo Social : 24.03.2016

4.1.10.10. Creación y modificación de títulos (Curso académico 2014/2015)

10.1 Fecha límite para la presentación de las memorias correspondientes a las nuevas propuestas de títulos oficiales	Hasta el 30 de junio de 2015
10.2 Periodospara la presentación de modificaciones de títulos oficiales que requieran modificación de la programación docente (recursos PDI)	1º periodo: hasta al 31 de julio de 2015. 2º periodo: hasta el 31 de diciembre de 2015.
10.3 Períodospara la presentación de modificaciones de títulos oficiales que NO requieran modificación de la programación docente (recursos PDI)	1º periodo: fins al 31 de juliol de 2015. periodo: fins al 31 de desembre de 2015. 3º período: hasta el 31 de marzo de 2016 en cas que la modificación NO requiera evaluación por parte de la AQU.

4.1.10.11. Seguimiento de titulación (Curso académico 2012/2013)

Fecha límite para entregar el informe de seguimiento de las titulaciones y de los centros	31.03.2016

4.1.11. Préstamos para la financiación de estudios y línea de préstamos

Créditos para la financiación del curso 2015-2016

La Caixa

Línea de la generalidad para universidades públicas de Cataluña y centros adscritos.

1. Financiación de un solo curso, con retorno del capital a lo largo del curso.
2. Importe máximo de 4.500 euros.
3. El interés es fijo. Actual: 8,00%
4. El plazo del préstamo es de hasta 11 meses
5. Exento de comisiones

Catalunya Caixa

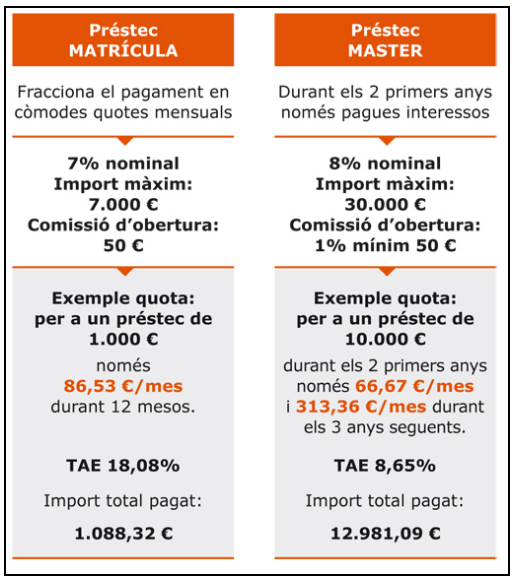

Banco Sabadell

Si eres estudiante del centro, te ofrecemos la posibilidad de pagar la matrícula de los estudios en 3, 5 o 9 mensualidades (a escoger), mediante el préstamos BS Credinstant del grupo Banco Sabadell (**).

- No hace falta cambiar de entidad bancaria, tu eliges la entidad de domiciliación.
- Posibilidad de elegir la fecha de los vencimentos.
- Tipo de interés anual del 0%.
- Único pago de una comisión de apertura de un máximo del 5% del importe del préstamo.
- Trámites senciillos y en el propio centro
- Elección del día del pago

Condiciones de la oferta:
· Trámites sencillos y en el propio centro
· Respuesta de la solicitud en 24 horas
· Elección del día de pago (entre el 1 y el 22 del mes)
· No es necesario abrir cuenta en Banc de Sabadell; tu eliges la entidad de domiciliación
· Pago en 3, 5 o 9 meses SIN INTERESES*

*Opciones a elegir:
-3 meses SIN INTERESES TIN 0% (TAE 3,05%)-Comisión de apertura 0,50% a pagar con la primera cuota.
-5 meses SIN INTERESES TIN 0% (TAE 6,21%)- Comisión de apertura 0,50% a pagar con la primera cuota.
-9 meses SIN INTERESES TIN 0% (TAE 8,90%)- Comisión de apertura 0,50% a pagar con la primera cuota.

(*) En caso de recibos devueltos o impagos el estudiante se hará cárgo de los gastos bancarios.
Financiación de los estudios
(**) La Fundació UAB paga los intereses de tu matrícula mediante este préstamo.

Programas de financiación de estudios universitarios

En la página de la "Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca" encontraréis toda la información sobre los préstamos para estudiantes universitarios:

AGAUR*> Inici > Àrees dels ajuts > Beques i ajuts per a estudiants universitaris*

Dirección electrónica: finan@agaur.gencat.net
Teléfono: 93 310 63 94
Fax: 93 268 34 69

4.1.12. Normativa de utilización del Centro de Recursos y Documentación

- Horario: de **lunes a viernes**, de 09:00h a a 20:30h. **Sábados** de 08:00h a 13:30h
- Las salas de estudio están a disposición de los alumnos para su utilización dentro del horario establecido por.
- Los alumnos son responsables del buen uso del equipo informático y de sus instalaciones
- Los usuarios son responsables de cualquiera infección vírica o inutilización del aula o los PC. En caso de acceder por iniciativa propia, también son responsables del buen uso de los programas y de los equipos informáticos (evitando el uso incorrecto del material, la reproducción e instalación de copias ilegales, etc.).
- Igualmente, los usuarios son responsables de comunicar a la secretaría del centro cualquiera anomalía o incidencia producida a cualquiera ordenador que no funcioné, motivos, etc.
- En las salas de estudio, como al resto de las aulas, no está permitido consumir bebidas, comer y fumar.
- Las instalaciones deben ser respetadas y utilizadas, igual que cualquiera otro parte del centro, siguiendo las normas y el reglamento general del centro.
- Se ruega hacer un buen uso del equipo informático.

4.1.13. Reglamento de uso de aulas de informática de la EUTDH

ALUMNOS

- Para tener acceso a las aulas de informáticas, **los alumnos del Grado de Prevención y Seguridad Integral de la EPSI,** tendrán que registrarse primero con su NIU y password.
- Todos los alumnos tienen gratuitas 800 impresiones durante el curso.
- Los alumnos podrán llevar sus pendrives, con la condición de que comprobarán la no infección de virus al inicio y al final de la sesión.
- Los usuarios son responsables de cualquier epidemia o de la inutilización del aula o los PC. En caso de que accedan por iniciativa propia también es responsable del buen uso de los programas y los equipos informáticos (evitando el uso incorrecto del material, la reproducción e instalación de copias ilegales, etc.).
- Los pendrives / CDs / etc. son aportaciones que hacen los usuarios. La adquisición de este material no se puede hacer en el centro.
- Respetar y utilizar las instalaciones, como en cualquier otra parte del centro, siguiendo las normas y el Reglamento general del centro.
- La utilización de retroproyectores y otros medios complementarios del aula de informática está sometido a las pautas que rigen en otros ámbitos del centro.

DOCENCIA

- El profesorado pedirá las llaves de las aulas en la recepción - secretaría y las devolverán al acabar la sesión.
- El profesor es responsable del mantenimiento y la utilización del aula durante el desarrollo de la clase.
- El profesor comunicará las incidencias del material informático producidas en el aula a los Servicios Informáticos del Centro.
- Los Servicios Informáticos serán los encargados de evaluar, resolver y hacer el seguimiento de las incidencias que se puedan producir en las aulas de informática.
- No se puede cambiar de lugar los PC, las impresoras y los periféricos salvo autorización de los Servicios Informáticos.

4.2. Máster en Prevención y Gestión de Riesgos en la Comunidad

4.2.1. Presentación

4.2.1.1. Información general

Presentación	*Este Máster quiere formar profesionales que, desde una perspectiva interdisciplinaria, conozcan, planifiquen y diseñen estrategias para la prevención y gestión del riesgo en la comunidad.* *En los EEUU hay muchas universidades que ofrecen cursos de organizador comunitario para preparar un tipo de trabajo que se lleva a cabo tanto desde la comunidad como desde la Administración y que requiere de una formación interdisciplinaria (jurídica, educativa, sociológica, antropológica, social, psicológica, etc.). Y lo hacen desde un punto de vista que, aunque parezca local, en realidad tiene un ámbito de actuación en red y comporta un impacto global (Glocal).* *Cuando se diseñó y se aprobó este Máster (ya hace más de dos años) no se tenía conciencia de la actualidad que tendría una formación integral de este tipo, fue sobre todo a partir de la declaración del Presidente Obama sobre su educación: la mejor formación que había tenido no había sido en la Universidad sino como organizador comunitario en un barrio del Sur de Chicago, donde empezó adquirir la importancia y relevancia que posee.* *Efectivamente, la conciencia de los nuevos peligros para la vida y la salud han sido producto, primordialmente, de los movimientos sociales, de la educación comunitaria y del activismo de la comunidad que han hecho aflorar muchas de las amenazas que afectan a la seguridad integral del individuo o seguridad humana. Y hay que decir que este enfoque se hace desde una perspectiva no estatocéntrica sino humanocéntrica donde la nueva Administración pública no puede trabajar "sobre" la comunidad ni "sobre" los ciudadanos, sino que debe trabajar "con" la comunidad activa... (Y viceversa).*
Tipo de máster	*Interuniversitario*
Otras universidades participantes	*Universidad Ramon Llull, Escuelas Universitarias en Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés (coordinadora)*
Total de créditos	*60 ECTS. En función de la formación previa del estudiante, la coordinación del máster podrá requerir cursar complementos de formación, hasta un máximo de 60 ECTS, de acuerdo con lo que establece el artículo 17.2 del Real decreto 1393/2007.*
Plazas	*25 (mínimo matrícula 20 alumnos)*
Precio	*92euros por crédito*
Idioma	*Catalán (50%) y castellano (50%).*
Centro docente	*Escola de Prevenció i de Seguretat Integral*
Coordinador del máster	**Dra.Montserrat Iglesias:** *Doctora en derecho. Investigadora Post-doctoral. UAB.*

4.2.1.2. Objetivos y competencias

4.2.1.3. Salidas profesionales

4.2.2. Plan de estudios

4.2.2.1. Plan de estudios

Titulación: Prevención y gestión de riesgos a la comunidad
Tipo de título: Máster oficial
Estructura del máster:

El plan de estudios consta de 60 ECTS que se realizarán a lo largo de un curso académico, en dos semestres de 30 ECTS cada uno.

El máster se estructura en 5 módulos obligatorios (algunos de ellos relacionados con derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos), 1 módulo optativo a escoger entre prácticas profesionales o practicum, y el trabajo de fin de máster.

La modalidad de enseñanza será semipresencial, con la flexibilidad requerida de acuerdo con el planteamiento del Espacio Europeo de Educación Superior. La metodología docente implica, además de las clases magistrales, apoyo de materiales impresos, medios audiovisuales y telemáticos, y seminarios.

Carácter	Créditos
Obligatorios (OB)	39
Optativos (OP)	9
Trabajo de fin de grado	12
TOTAL	60

Denominación del módulo	Créditos	Carácter
Banco de Experiencias	9	OB
Herramientas y Recursos Jurídico-Sociales para la Planificación y la **Gestión**	12	OB
Riesgos Comunitarios	6	OB
Seguridad Humana y Activismo Comunitario	6	OB
Sociedad Relacional y Tercer Sector	6	OB
Trabajo de Fin de Máster	12	OB
Prácticas Profesionales	9	OT*
Prácticum	9	OT*

* Optativos, se han de cursar 9 créditos

4.2.2.2. Horarios

- **Régimen de estudios:** Tiempo parcial.
- **Modalidad:** Semipresencial/no presencial.
- **Período lectivo:** Semestral**.**
- **Horario:** a consultar con la coordinadora
- **Inicio de las clases**: octubre de 2015

4.2.3. Acceso a los estudios

4.2.4. Inscripción y matriculación

4.2.4.1. Solicitud de ingreso y preinscripción

4.2.4.2. Matrícula

4.2.4.2.1. Procedimiento de matrícula

Todas las personas admitidas en el **màster** tendrán que realitzar la matrícula del **13 de octubre de 2015**

Los estudiantes que hayan sido admitidos en un máster que sólo se imparte en la UAB o que es interuniversitario y que coordina la UAB, tendrán que seguir el procedimiento siguiente:

1. Una vez hayan sido admitidos, recibirán un **correo electrónico de confirmación** y en el que se les detallarán los trámites que tendrán que realizar.

2. Posteriormente, tendrán que hacer una **tutoría con el coordinador** de su máster para que ser informados sobre los módulos de los que se tienen que matricular. Las fechas de la tutoría se publicarán en el web, en el apartado de matrícula del máster.

3. La **matrícula es presencial** y se realiza en la gestión académica de la Facultad o Escuela donde se impartirá el máster oficial. Las fechas de matriculación se publicarán en el apartado de matricula del máster (mayoritariamente entre los meses de julio y septiembre aunque pueden haber excepciones).

4. Revisad la **documentación** que tenéis que llevar. Recordad que tendréis que traer originales y fotocopias. Si solicitáis una beca o sois beneficiarios de alguna, es muy importante que aportéis la documentación relacionada.

5. El **pago** de la matrícula se hace mayoritariamente, a través de domiciliación bancaria.

4.2.4.2.2. Documentación necesaria para formalizar la matrícula

En caso de que no hayas entregado la documentación que se detalla a continuación al hacer la preinscripción del máster, la tienes que entregar en la Gestión Académica donde hagas tu matrícula.
1. Original y fotocopia del título que te ha dado acceso al máster o del certificado académico oficial acreditativo de su expedición.
2. Original y fotocopia del certificado académico de los estudios realizados, en que figuren el periodo en años académicos, las asignaturas cursadas, los créditos realizados y las calificaciones obtenidas.
3. Dos fotografías en color. Los estudiantes con carné UAB vigente sólo deben entregar una.
4. Original y fotocopia del DNI, del pasaporte o del documento identificativo (para los estudiantes de países de la UE).
5. Original y fotocopia del NIE -número de identificación de extranjeros (para los estudiantes extranjeros no comunitarios). En caso de no tenerlo en el momento de la matrícula, se debe entregar en la Gestión Académica del centro donde cursarás los estudios del máster en un plazo máximo de tres meses a partir de la formalización de la matrícula.
6. Impreso de solicitud de matrícula, firmado por el coordinador/tutor del máster.
7. Datos bancarios de una entidad financiera ubicada en el Estado español.
8. Documentación acreditativa de gratuidad o descuento recogida en la normativa vigente, si es necesario*.

(*) Para aplicar el descuento por ser miembro de familia numerosa, es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, el alumno tenga el título expedido en cualquier comunidad del Estado español vigente. En lo referente a los alumnos extranjeros, han de solicitar el carné en el Departamento de Acción Social y Ciudadanía, y en caso de que existan los acuerdos, este organismo lo expedirá. Si presenta un resguardo oficial de tramitación de familia numerosa en la Gestión Académica, ha de llevar el carné vigente y renovado antes de las vacaciones de Navidad, o bien hacerlo llegar al Registro General de la UAB antes del 31 de diciembre. Si, transcurrido este plazo, el alumno no lo ha presentado, tendrá que abonar el importe de la matrícula en un único pago, que se cargará en su cuenta bancaria. Si el alumno tiene el título individual de familia numerosa, ha de acompañarlo de una certificación expedida por cualquier delegación del Departamento de Acción Social y Ciudadanía, en que conste la fecha de expedición del título y el número de hijos.

Si accedes al máster con una titulación obtenida en una universidad extrangera has de tener en cuenta que:

a) La documentación referente al título y al certificado académico expedida por instituciones de países de la Unión Europea, de países signatarios del Acuerdo sobre el espacio económico europeo y de Suiza ha de ser oficial y haver estado expedido por las autoridades competentes.

b) La documentación referente al título y al certificado académico expedido por instituciones de países extracomunitarios ha de ser oficial, la han de haver expedido las autoridades competentes y ha de estar legalizada por via diplomática o, si procede, mediante la postilla del convenio de la Haia o del convenio Andrés Bello.

4.3. Información de interés general de estudios oficiales

4.3.1. Seguro escolar

Información general

El seguro escolar es obligatorio para todos los estudiantes menores de 28 años. El pago de tu cuota correspondiente se hará en el momento de la matriculación. Si no eres estudiante de la Unión Europea, también tendrás que tener la Tarjeta de Estudiante Extracomunitaria. El seguro escolar cubre:

4.3.2. Seguro complementario

El seguro complementario es un nuevo servicio que te ofrece la Universidad que consiste en un seguro de accidentes y de asistencia en viajes para todo el colectivo de estudiantes matriculados en la UAB. La Escola de Prevenció i Seguretat Integral os ofrece este seguro en el momento de formalitzar la matrícula.

El periodo de cobertura es el curso académico en el que contratas el seguro, es de alcance mundial y durante las 24 horas del día, tanto en la vida lectiva como la no lectiva, incluidas las vacaciones y prácticas en empresas, dentro y fuera del campus universitario.

- Prestaciones:
  El seguro complementario cubre en caso de accidente: - La muerte (16.000 €)
  - La invalidez permanente absoluta (23.000 €)
  - Los gastos médicos en centros concertados (con cobertura ilimitada)
  - Los gastos médicos en centros de libre elección (con cobertura hasta 2.500 €).
  - La asistencia en viajes fuera de España de hasta 90 días consecutivos de duración, incluyendo enfermedad y accidente. El seguro cubre los gastos médicos (con limitación económica de 2.500 €), el traslado sanitario al domicilio habitual, el viaje de un familiar en caso de hospitalización y la repatriación por defunción.

¿Qué hacer en caso de accidente o enfermedad?

Descargar el impreso de aviso de accidentes que podréis encontrar en el web de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral.
Consultar los centros recomendados para la asistencia sanitaria.

4.3.3. Becas

4.3.3.1. Becas (estudiantes de máster oficial)

Podéis consultar la convocatoria de becas en:

- ***Página web del Ministerio de Educación***: http://www.educacion.es/portada.html

  → **Becas de carácter general y de movilidad para cursar estudios universitarios**

  Ministerio Educación>> Becas, ayudas, subvenciones y premios > Educación>Para estudiar > Para estudiar en la unviersidad>Estudios de máster

- ***"Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca":***
http://www10.gencat.cat/agaur_web/AppJava/castellano/index.jsp

  AGAUR>Becas y ayudas para estudiantes universitarios

4.3.3.2. Becas (estudiantes de grado)

Podéis consultar la convocatoria de becas en:

- ***Página web del Ministerio de Educación***: http://www.educacion.es/portada.html

  → **Becas de carácter general y de movilidad para cursar estudios universitarios**

  Ministerio Educación> Becas, ayudas, subvenciones y premios > Educación>Para estudiar > Para estudiar en la unviersidad>Estudios de grado, diplomatura y licenciatura

- ***"Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca":***
http://www10.gencat.cat/agaur_web/AppJava/castellano/index.jsp

  AGAUR>Becas y ayudas para estudiantes universitarios

4.3.4. Régimen de permanencia

4.3.4.1. Régimen de dedicación

Los estudiantes de grado y de máster pueden cursar los estudios en régimen de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial.

Dedicación a tiempo completo

En los estudios de grado, los estudiantes en régimen de dedicación a tiempo completo tienen la obligación de matricularse de un mínimo de 42 y un máximo de 78 créditos por año académico, salvo los estudiantes de nuevo acceso que se incorporen al primer curso, que deben matricularse de los 60 créditos que configuran este primer curso. En caso de que un estudiante esté en situación de acabar los estudios con menos de 42 créditos, deberá matricularse del total de créditos que le faltan.

En el caso de los estudiantes de grado en régimen de dedicación a tiempo completo que participen en un programa de intercambio podrán matricular, durante el curso académico en que realicen la estancia, un mínimo de 30 créditos, siempre que en el contrato de estudios conste que el número de créditos que se reconocerán en el expediente académico de la UAB será superior a 42.

Dedicación a tiempo parcial

En los estudios de grado, los estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial tienen la obligación de matricularse de un mínimo de 24 y un máximo de 42 créditos, excepto los estudiantes de nuevo acceso que se incorporen al primer curso, que deben matricularse de un mínimo de 30 créditos. En caso de que un estudiante esté en situación de acabar los estudios con menos de 24 créditos, deberán matricularse del total de créditos que le falten.

En el caso de estudiantes de grado se permiten dos cambios de régimen de dedicación durante los estudios.

Estudiantes de máster oficial

Los estudiantes de máster que siguen el régimen de dedicación a tiempo completo deben matricularse de un mínimo de 60 créditos, y pueden matricular hasta un máximo de 78 créditos por año académico. Los estudiantes que siguen el régimen de dedicación a tiempo parcial deben matricularse de un mínimo de 30 créditos, y pueden matricular hasta un máximo de 42 créditos por año académico.

Documentación relacionada

4.3.4.2. Años de permanencia

Los estudiantes de nuevo acceso que se incorporan al primer curso de grado deben superar en los dos primeros años académicos de matrícula un total de 30 créditos. A efectos del cómputo de créditos, no se consideran superados ni los créditos convalidados, ni los adaptados, ni los reconocidos.

Los estudiantes de grado con **dedicación a tiempo completo** disponen, como máximo, de **tres años más de la duración prevista** en el plan de estudios de la titulación para completar los estudios. Los estudiantes con **dedicación a tiempo parcial** disponen, como máximo, de **tres años adicionales sobre el doble de la duración prevista** en el plan de estudios de la titulación para completar los estudios. Si la tipología de matrícula se ha modificado durante los estudios, se permite completar en dos años cada curso en que se hayan matriculado con dedicación a tiempo parcial, con la condición de que no se puede superar el máximo temporal establecido para los estudiantes a tiempo parcial.

Los **estudiantes de máster** disponen de **tres años** para completar los estudios de máster de **60 créditos** y de cuatro años si se matriculan de complementos de formación. En el caso de **másteres de entre 90 y 120 créditos**, los estudiantes con dedicación a tiempo completo disponen de **cuatro años** para completar los estudios, y los de dedicación a tiempo parcial, de un año adicional.

Documentación relacionada

4.3.4.3. Condiciones para matricularse

Es indispensable matricularse de las asignaturas no superadas de carácter básico u obligatorio si se quieren incorporar materias nuevas en la matrícula. Las asignaturas de carácter optativo se pueden sustituir por otras asignaturas optativas

Los estudiantes de grado y de máster tienen derecho a formalizar tres matrículas para superar una asignatura, teniendo en cuenta que tanto la calificación "No presentado" como "Suspendido" implican agotar los derechos inherentes a la matrícula de esa asignatura. Una vez agotadas las tres matrículas, los estudiantes de grado pueden solicitar una matrícula extraordinaria.

Para poder matricularse de asignaturas de segundo curso de grado, es necesario haber superado como mínimo 12 créditos de primer curso, para poder matricularse de asignaturas de tercer curso de grado, es necesario haber superado como mínimo 60 créditos de primer y de segundo curso, para poder matricularse de asignaturas de cuarto curso de grado, es necesario haber superado como mínimo todas las asignaturas de primer curso y un número total de 120 créditos de los tres primeros cursos y para poder matricularse a del Trabajo de Fin de Grado, es necesario haber superado como mínimo dos tercios del total de créditos del plan de estudios.

Se puede solicitar la anulación total o parcial de una matrícula en los plazos que se fijen en el calendario académico administrativo para cambios de matrícula. Esta anulación no da derecho, salvo casos excepcionales y debidamente justificados, a la devolución del importe de la matrícula.

4.3.4.4. Continuación de estudios

Cuando, de acuerdo con esta normativa, un estudiante se encuentra en situación de no poder continuar los estudios de grado que ha iniciado, sólo puede reiniciar estos estudios si proviene de otras titulaciones, como titulado o por la vía de acceso para cambio de estudios.

A los estudiantes que acceden a estudios de la UAB procedentes de otras universidades, se les aplica esta normativa sobre régimen de permanencia a partir del acceso a la UAB y no se considera la trayectoria previa en la universidad de origen.

Alumnos con discapacidad o en situaciones excepcionales

La UAB ha de promover la adecuación efectiva de esta normativa de permanencia en las necesidades de los estudiantes con discapacidad, mediante la valoración del caso concreto y la adopción de las medidas específicas adecuadas.

Reclamaciones derivadas de la aplicación de esta normativa

Las reclamaciones derivadas de la aplicación de esta normativa las resuelve en primera instancia el decano o director de centro.

Las resoluciones del decano o director se pueden recurrir ante el Rector, que las resuelve a propuesta del Consejo Social, tras valorar las circunstancias alegadas informe del centro docente.

Las resoluciones del rector agotan la vía administrativa y podrán ser recurridas ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Disposición transitoria para los estudiantes de grado y de máster que hayan iniciado los estudios antes del curso académico 2011-2012

A los estudiantes de grado y de máster que hayan iniciado los estudios antes del curso académico 2011-2012 les será de aplicación esta normativa con las particularidades siguientes.

Las disposiciones referentes a los años de permanencia y al cómputo de matrículas se empezarán a aplicar a partir del curso 2011-2012.

Las reglas de matrícula no se aplicarán hasta el curso 2012-2013, con la excepción de la obligatoriedad de superar en los dos primeros años académicos de matrícula un total de 30 créditos, regla que entrará en vigor el mismo curso académico 2011 - 2012.

Los estudiantes que quieran acogerse al régimen de dedicación a tiempo parcial deben especificarlo en la gestión académica de su centro antes de matricularse del curso académico 2011-2012.

4.3.5. Evaluación

4.3.5.1. Proceso y convocatorias

La evaluación consiste en valorar la adquisición de los objetivos formativos de una titulación a partir de los criterios que se marquen para cada asignatura. Se trata de un proceso continuado que no impide el establecimiento de un examen final, pero que no puede basarse únicamente en éste para obtener la calificación global de la asignatura.

Los criterios y el método de calificación deberán hacerse públicos antes del inicio de las actividades lectivas y no podrán modificarse durante el curso.

Cada grupo de matrícula de una asignatura tendrá asignado un profesor que tenga docencia en esa asignatura responsable de aplicar adecuadamente estos criterios y pautas de evaluación y de poner la calificación final a los estudiantes.

Objeto de evaluación

El sistema de evaluación debe adaptarse a las características formativas programadas, que deberán estar definidas en las guías docentes de la asignatura o del módulo respectivo. **Toda la información relacionada con el proceso de evaluación deberá hacerse pública antes de la matrícula** a través de las respectivas guías docentes.

Resultados

Los resultados de las actividades de evaluación se harán públicos en los términos fijados por cada centro. Al finalizar el período lectivo, el profesor de cada grupo de la asignatura recogerá en un acta única las calificaciones cualitativas y numéricas.
Las calificaciones utilizadas por la UAB serán las de la escala 0 – 10, con un único decimal. Se considera superada una asignatura cuando la calificación mínima obtenida es igual o superior a 5,0. Una vez superada una asignatura no podrá ser objeto de evaluación de nuevo.

Matrícula de honor

La mención de matrícula de honor puede atorgarse a aquellos estudiantes que obtienen una calificación igual o superior a 9,0. El número de matrículas de honor no podrá ser superior al 5% de los estudiantes matriculados en una asignatura. Si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá atorgar una sola matrícula de honor.

Las asignaturas cursadas en un programa de intercambio en las que se haya obtenido la calificación de matrícula de honor también serán incorporadas al expediente académico con la misma calificación.

No presentado

Cuando se considera que el estudiante no ha aportado evidencias de evaluación que permitan una calificación global de una asignatura o de un módulo, se consignará en el acta la calificación de esta asignatura como no presentado.
Las optativas abandonadas no se tienen en consideración para el cálculo de la nota media global.

Convocatorias

Los estudiantes tienen derecho a ser evaluados de todas las asignaturas de las que están matriculados. A partir de la segunda matrícula la evaluación de la asignatura o del módulo en el caso de los másteres podrá consistir, a decisión del profesor, en una prueba de síntesis. En ese caso la calificación de la asignatura corresponderá a la calificación de la prueba de síntesis.

La convocatoria extraordinaria de fin de estudios consiste en una prueba de síntesis en la que se evaluarán única y exclusivamente los resultados de aprendizaje definidos en las guías docentes de la asignatura o módulo del curso académico anterior. Para poder solicitar la convocatoria extraordinaria debes estar matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar los estudios.

En caso que el estudiante se encuentre en la tercera matrícula de una asignatura, podrá solicitar la evaluación de esta convocatoria ante un tribunal formado por tres profesores nombrados por el decano. Cómo mínimo uno de los profesores debe serlo de la materia correspondiente.

Documentación relacionada

Texto refundido aplicable a los estudios universitarios regulados por el RD 1393/2007

4.3.5.2. Notificación, publicación y revisión de exámenes

Finalizadas las actividades de evaluación, el profesorado responsable de la asignatura registrará las calificaciones finales (incluidas las modificaciones que se puedan producir durante el período de revisión) en los soportes que establece la universidad y procederá al cierre definitivo de las actas de evaluación. Una vez llevado a cabo el proceso de cierre definitivo el acta de evaluación no podrá ser abierta de nuevo.

No obstante, el decanato o la dirección del centro podrán autorizar la modificación de un acta de evaluación de manera excepcional y por causas justificadas a petición del profesorado responsable de la asignatura o módulo.

Revisión

Tienes derecho a la revisión de los diferentes resultados de las actividades de evaluación. La revisión ordinaria debe comenzar, cómo mínimo, veinticuatro horas después de haberse hecho públicas las notas, o el mismo día si antes se ha anunciado públicamente.

Revisión extraordinaria de las calificaciones globales

En caso de disconformidad con la calificación final, dispones de quince días naturales, a partir del límite del cierre de actas, para presentar una solicitud de revisión. La solicitud debe presentarse ante el decanato o la dirección del centro, y entregarla en la gestión académica correspondiente.

La dirección o el decanato del centro arbitrarán el procedimiento específico que considere adecuado para resolver las reclamaciones de forma imparcial. Este procedimiento siempre comportará la audiencia al profesorado responsable de la calificación y de los estudiantes implicados. Si el procedimiento prevé el nombramiento de un tribunal, el profesorado responsable de la calificación reclamada no podrá formar parte de él.

Las solicitudes deberán resolverse en el término máximo de un mes.

Custodia de documentos

Una vez finalizada la evaluación de una asignatura o un módulo, los documentos y las actividades de evaluación correspondientes deberán estar bajo custodia del profesorado durante seis meses, excepto los que se hayan devuelto corregidos a los estudiantes o los que hayan sido devueltos a los estudiantes a petición previa. A partir de este término, las actividades de evaluación se podrán destruir mediante los sistemas que la Universidad ha establecido para garantizar la confidencialidad e impedir la recuperación de datos.
Las actas de evaluación deberán ser archivadas y custodiadas de manera permanente por la Universidad, ya que están catalogadas como documentos esenciales de la Universidad.

Documentación relacionada

Normativa de la UAB aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con los planes de estudios regulados por el RD 1393/2007.

4.3.5.3. Prácticas externas y trabajo de fin de grado

Prácticas externas y practicum

Para la realización de las prácticas se requerirá el convenio correspondiente de cooperación con la empresa o institución donde se lleven a cabo. La evaluación se realizará de acuerdo con los criterios fijados en la guía docente, teniendo en cuenta la memoria que debe presentar el estudiante, que será evaluada por el tutor interno a partir del informe del tutor externo.

Trabajos finales de estudios

La información sobre los trabajos de fin de grado y de master deberá hacerse pública en la guía docente y contener la información siguiente:

a. Los criterios a partir de los que se evaluará el trabajo.
b. Las actividades programadas de seguimiento y tutoría del trabajo.
c. El fomato en que deberá presentarse (estructura, extensión o soportes documentales).

d. La fecha límite de presentación del trabajo.
e. Los procedimientos de revisión.

La evaluación del trabajo será siempre individual, aunque la actividad se haya realizado colectivamente.

Trabajo de fin de grado

Los estudios de grado tienen que concluir con la elaboración y presentación de un trabajo que permita una evaluación global de las competencias asociadas al título. El trabajo de fin de grado se realiza siempre en el último curso.

Trabajo de Fin de Máster

Consiste en la elaboración de una memoria escrita y su exposición pública ante una comisión nombrada por la comisión del master.

Para la calificación final se podrán tener en cuenta otras consideraciones adicionales como la evaluación de la memoria por parte de un ponente, el informe del director o tutor del trabajo o el informe de la entidad externa en la que se desarrolle si es el caso.

4.3.5.4. Evaluación por compensación

Evaluación curricular mediante compensación

Consiste en la compensación de calificaciones entre asignaturas de una titulación.

Requisitos

1. Haber agotado en esta asignatura el número de matrículas ordinarias de la UAB, establecido en la normativa que regula el régimen de permanencia.
2. Haber obtenido en alguna de las evaluaciones de la asignatura una calificación igual o superior a 3,5.
3. Si el estudiante finaliza sus estudios con la superación de esta asignatura, no será necesario que haya agotado el número de matrículas ordinarias.
4. La evaluación por compensación se podrá solicitar una sola vez en cada titulación, y solo podrá aplicarse cuando corresponda a la última asignatura obligatoria necesaria para superar uno de los dos cursos del plan de estudios. Quedan excluidos el trabajo de fin de grado y el practicum. Además, los créditos optativos no pueden compensarse.
5. Solo podrá compensarse una asignatura de 12 créditos como máximo.
6. La comisión responsable de evaluación de cada centro será quien resuelva las solicitudes de evaluación por compensación.
7. Los períodos de solicitud y de evaluación se establecerán en el calendario académico administrativo de la UAB.
8. Las asignaturas aprobadas por compensación se consignarán en el acta con la calificación de apto/a por compensación y no podrán ser objeto de reconocimiento en otras enseñanzas de grado de la UAB. A efectos de baremación de expediente estas asignaturas se computarán con una calificación de 5.

4.3.6. Expediente Académico

4.3.6.1. Reconocimiento de créditos de Ciclos Formativos de Grado Superior (estudiantes de grado)

El alumnado que provenga de los ciclos formativos de grado superior (CFGS) que se detallan en la tabla de más abajo y que inicien estudios en el Grado de Prevención y Seguridad Integral, podrán solicitar reconocer créditos del ciclo formativo e incorporarlos al Expediente académico de la UAB. Se reconocerá como asignaturas ya superadas determinadas asignaturas del plan de estudios de la titulación correspondiente, según se establece en el acuerdo aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB.

El reconocimiento se realizará para todo el bloque de asignaturas o en dos bloques separados,el bloque de asignaturas de Formació Básica (FB) y Obligatorias (OB), y el bloque de asignaturas Optativas (OT) que figuran en el acuerdo y se incorporarán al expediente del alumnado con la calificación de "reconocida", la que contabilizará a efectos de superación de la asignatura, pero **no computará a efectos de baremación del expediente académico.** Para tener una información más detallada sobre este tema, es conveniente consultar el apartado de reconocimiento de créditos de CFGS de la página web de la Generalitat de Cataluña.

Solicitud y documentación

Para solicitar el reconocimiento de los créditos, el alumno deberá formular una solicitud al decanato o a la dirección del centro donde haya realizado la matrícula. Deberá adjuntar el certificado académico del ciclo formativo y abonar el precio fijado en el Decreto de precios públicos de la Generalitat de Cataluña correspondiente al estudio por solicitud de reconocimiento. El formulario de solicitud (original y dos copias) se entregará en la Gestión Académica del propio centro.

Las asignaturas incluidas en la solicitud de reconocimiento de créditos, no tendrán que matricularse.

Una vez reconocidos, para la incorporación de los créditos al expediente académico, el alumnado abonará el 20% del valor del crédito reconocido.

Plazos

Durante el período de matrícula.

Estudio UAB	Ciclos formativos de grado superior	Crèdits reconeguts
Grado de Prevención y Seguridad Integral	CFGS Prevención de riesgos profesionales (LOGSE)	60 crèdits
	CFGS en Administración de sistemas informáticos en red(LOE)	12 crèdits
	CFGS en Administración y Finanzas (LOE)	24 crèdits
	CFGS Educación y Control Ambiental (LOE)	12 crèdits
	CFGS Integración Social (LOGSE)	18 crèdits

Ciclos Formativos de Grado Superior que se reconocen en el Grado de Prevenció i Seguretat Integral:

Fb. Formación Básica **Ob.** Obligatoria **Ot.** Optativa

Prevención de Riesgos Profesionales

1º curso
Metodología para la redacción de proyectos II (6cr.)
Informática (6cr.)
Gestión de las organizaciones (6cr.)
Historia de la Seguridad (6cr.)
Estadística (6cr.)
Economía de las Organizaciones (6cr.)

2º curso

Intervención y autorregulación (6cr.)
Regulación de las organizaciones (6cr.)
Comunicación en las organizaciones (6cr.)
Dirección y Gestión de la empresa (6cr.)

Administración de sistemas informáticos en red.

1º curso
Informática (6cr.)

3º curso
Seguridad Informática y Documental (6cr.)

Administración y Finanzas.

1º curso
Gestión de las organizaciones (6cr.)

3º curso
Gestión de proyectos y equipos humanos (6cr.)

Mención de Dirección de Seguridad Privada e Investigación Privada
Dirección de recursos humanos en seguridad privada (6cr.)

Mención de Coordinación de Seguridad Pública
Gestión de recursos humanos en las administraciones públicas (6cr.)

Educación y Control Ambiental.

3º curso
Modelos integrados de gestión: Medio ambiente (6cr.)

4ºcurso
Seguridad Ambiental (6cr.)

Integración Social.

Mención de Gestión de Riesgos en la Comunidad
Prevención de Riegos (6cr.)
Gestión de Riesgos (6cr.)
Banco de Experiencias (6cr.)

4.3.6.2. Reconocimiento de créditos universitarios

Requisitos

Si has superado enseñanzas universitarias en la UAB o en cualquier otra universidad del Estado español o del extranjero **puedes solicitar el reconocimiento de créditos cuando hayas sido admitido en otros estudios.** Estos créditos pueden ser objeto de reconocimiento tanto si has obtenido el título correspondiente como si no los has finalizado (asignaturas / módulos).

El reconocimiento implica la aceptación de las enseñanzas previas por la UAB, de modo que los créditos reconocidos se incorporan al nuevo expediente académico y tienen la consideración de formación concluida. También se tienen en cuenta a efectos de baremación del nuevo expediente.

La solicitud debe incluir la totalidad de las enseñanzas superadas que consten en el expediente académico de los estudios anteriores. El reconocimiento de créditos se llevará a cabo **teniendo en cuenta la equivalencia entre las competencias y contenidos de la formación previa superada y los de los nuevos estudios**.

Si la solicitud es aceptada, las enseñanzas reconocidas se incorporan al nuevo expediente académico cuando se lleve a cabo el pago del precio de reconocimiento de créditos (establecido en el Decreto de precios de la Generalitat de Catalunya). Una vez incorporados los créditos, no se podrá renunciar a ellos.

Presentación de solicitudes

Hay que presentar la solicitud en los plazos fijados en el calendario académico-administrativo, y dirigirla al decanato o dirección del centro en que hayas sido admitido para cursar los nuevos estudios. Esta solicitud se presenta en la gestión académica del propio centro, acompañada de la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud.
- Comprobante original del pago del precio público que se establezca en el Decreto de precios de la Generalitat de Catalunya en concepto de solicitud.
- Certificación académica personal, suplemento europeo al título o fotocopia compulsada del expediente académico en que figure la formación realizada, el año académico y las calificaciones.
- Guía docente del módulo o asignatura en la que figuren las competencias, los contenidos, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas/semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
- Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para realizar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
- Cualquier otra documentación que el centro considere adecuada para tramitar la solicitud.

Si las enseñanzas previas se han obtenido **en una universidad de fuera del Estado español**, se debe presentar, adicionalmente, la siguiente documentación:

- Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
- Si procede, la traducción correspondiente efectuada por un traductor jurado.

Todos los documentos deben ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

Más información

4.3.6.3. Transferencia de créditos

Requisitos

Si has superado enseñanzas universitarias oficiales (asignaturas/módulos) en una universidad del Estado español **puedes solicitar la transferencia de créditos cuando hayas sido admitido en otros estudios de grado o de máster**.

La solicitud se puede hacer únicamente si no se han finalizado los estudios anteriores y, por lo tanto, **las enseñanzas previas no han conducido a la obtención de un título universitario oficial.**

Si se quieres realizar simultaneidad de estudios, no puedes tramitar la transferencia de créditos.

Cuando la solicitud sea aceptada, todas las enseñanzas superadas e incluidas en el certificado académico de los estudios previos se incorporarán al nuevo expediente académico, y no se podrá renunciar a estos créditos.

Las enseñanzas transferidas no computan a efectos de superación de los nuevos estudios, ni a efectos de baremación del nuevo expediente académico.

Solicitudes

Hay que **presentar la solicitud antes de formalizar la matrícula**, pero si cambian tus condiciones académicas, también puedes formular la solicitud con posterioridad.

La solicitud debe dirigirse al decanato o a la dirección del centro donde has sido admitido para cursar los nuevos estudios, y presentarla en la Gestión Académica del propio centro, acompañada de la documentación siguiente:

- Formulario de solicitud.
- Comprobante original del pago del precio público que se establezca en el Decreto de precios de la Generalitat de Catalunya en concepto de solicitud.

- Certificación académica personal o fotocopia compulsada del expediente académico en que figure la formación concluida, el año académico y las calificaciones.
- Cualquier otra documentación que el centro considere adecuada para tramitar la solicitud.
- Si los estudios previos no son de la UAB, hay que tramitar el traslado de expediente académico y presentar el documento acreditativo.

Más información

4.3.6.4. Simultaneidad de Estudios

El Consejo de Gobierno de la UAB, en fecha de 9 de marzo de 2005, acordó dejar sin efecto la Normativa de Simultaneidad de Estudios. A partir del curso 2005-2006, podrás cursar simultáneamente todos los estudios de tu elección sin pedir autorización. Ten en cuenta que para cursar una nueva titulación tendrás que solicitar tu acceso a través de las vías oportunas (preinscripción universitaria, acceso al 2º ciclo, etc.).
Normativa relacionada

4.3.6.5. Baremación de expedientes

De acuerdo con el anexo 1, punto 4 y 5 del **RD 1267/1994**, de 10 de junio, por el cual se modifica el **Real decreto 1497/1987**, de 27 de noviembre, por el cual se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial, y varios reales decretos que aprueban las directrices generales propias de éstos, se establecen los criterios siguientes para baremar los expedientes:

- matrícula de honor 4 puntos
- excelente 3 puntos
- notable 2 puntos
- aprobado/da 1 punto
- suspenso/esa 0 puntos
- asignatura convalidada 1 punto
- no presentado/ada no se valora cuantitativamente
- convocatoria anulada no se valora cuantitativamente

1. Para los alumnos que han hecho los estudios en planes de estudios estructurados en asignaturas, se divide el valor de la suma de las calificaciones por el número de asignaturas que han hecho. Con respecto a las asignaturas semestrales, contará el 50% de la calificación.

2. Para los alumnos que han hecho los estudios en planes de estudios elaborados bajo las directrices del **Decreto 1497/1987:**
Se obtiene la media ponderada de las asignaturas que han hecho. Se multiplica cada asignatura por su valor en créditos, sumándolas, y dividiendo el resultado por el total de créditos obtenidos.

3. Tanto para los alumnos que han cursado planes de estudios antiguos como para los que han cursado planes de estudios nuevos se hará constar el número total de asignaturas y el número de convocatorias utilizadas a los cursos académicos en qué han realizado los estudios baremados. (En caso alguno no constarán los cursos académicos con matrícula anulada, según la normativa).

4. Número total de convocatorias utilizadas por el alumno:

Para los alumnos de planes de estudios antiguos se contarán todas las calificaciones, con la excepción de la anulación.
Para los alumnos de planes de estudios nuevos se contarán todas las calificaciones, con la excepción del no presentado.

El **RD 1044/2003**, de 1 de agosto, en la disposición adicional única, modifica los reales decretos mencionados anteriormente y establece:

"Las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en lo centro de procedencia; para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en lo centro de procedencia y lo reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación."

Así mismo, el **RD 1125/2003**, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, dispone en el artículo 5, apartados 3 y 4, lo siguiente:

"La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).
5,0-6,9: Aprobado (AP).
7,0-8,9: Notable (NT).
9,0-10: Sobresaliente (SB)."

Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico."

Por otra parte, la Normativa d e evaluación en los estudios de la Universitat Autònoma de Barcelona (aprobada por el Consejo de Gobierno en fecha 30/09/2010 y modificada por el acuerdo de 17/11/2010), establece en el anexo I que:

Las calificaciones se expresarán con la escala 0-10, y podrán asignar-se calificaciones cualitativas según la correspondencia con otras escalas de calificación aprobadas por otros organismos oficiales, como las siguientes:

Escala 0-10	RD 1125/2003	Transformación de calificaciones cualitativas	Escala ECTS
	No presentado	2.5	F
0 – 4.9	Suspendido	2.5	F
5.0 - 6.9	Aprobado	6.0	C
7.0 – 8.9	Notable	8.0	B
9.0 – 10	Excelente	9.5	A
9.0 – 10	Matrícula de Honor	10.0	A+

Normativas

4.3.7. Finalizar los Estudios

4.3.7.1. Premios Extraordinarios de Titulación (estudiantes de grado)

Información general

Los premios extraordinarios de titulación se otorgan de oficio, los estudiantes no los tienen que solicitar. La concesión se hace una vez cada curso académico, según se establezca en el calendario académico-administrativo.

La propuesta de concesión de los premios extraordinarios de titulación la formulará un tribunal constituido por profesorado del centro. El tribunal entregará su propuesta a la Junta del centro para que la apruebe. Una vez aprobada, se trasladará al Consejo de Gobierno de la UAB que dará la aprobación definitiva. La UAB comunicará la concesión de los premios a los estudiantes agraciados.

Requisitos
Para poder ser candidato, deberás haber terminado los estudios en la UAB y haber obtenido, de acuerdo con el baremo, una media global del expediente académico igual o superior a 2,25

Ten en cuenta
En cada curso académico sólo se podrán conceder dos premios por cada 100 estudiantes de la titulación. Si el número de estudiantes es superior a 100, se podrá conceder un premio adicional cada 50 o fracción. Si el número de estudiantes excede estas cifras, el tribunal podrá convocar a los candidatos para hacer una única prueba sobre un tema específico de la titulación.

Normativa relacionada

4.3.7.2. Procedimiento de Expedición de los títulos oficiales

4.3.7.2.1. Expedición de los títulos oficiales

Solicitud
Se ha de presentar en la Gestión Académica del centro donde has cursado los estudios.
Si te informan que no cumples los requisitos para obtener el título, tienes 10 días para presentar la documentación o alegaciones que correspondan.

También puedes hacer la solicitud desde cualquier ordenador con conexión a Internet. Tienes que conectarte a la dirección: http://sia.uab.cat

Documentación

- Formulario de solicitud (original y dos copias).
- DNI o pasaporte (original y copia).
- Carnet de familia numerosa (original i copia), si se pide.

Legalización del título
Los títulos oficiales se legalizan por vía oficial. Primero hay que dirigirse al Servicio de Títulos del Ministerio de Política Social y Deportes (se puede consultar la información relativa a la legalización de títulos conectándose en la siguiente dirección: http://www.mepsyd.es => Títulos => Legalizaciones) y después se tienen que hacer los trámites en el Ministerio de Justicia o en el de Asuntos Exteriores, en función del país donde la persona interesada tenga que entregar el título. El procedimiento es gratuito.

Más información

4.3.7.2.2. Duplicados título oficial

Motivos por los que se puede solicitar:

a) Modificación de los datos de la solicitud (nombre, apellidos, nacionalidad, etc.) posterior a la fecha de pago:

En este caso deberás hacer una nueva solicitud, pagar las tasas, aportar el documento oficial donde figure la modificación y entregar el original del título en la Gestión Académica.

b) Pérdida, destrucción o robo del título original: deberás publicar un anuncio en el BOE para denunciar la pérdida o robo. Si 30 días después el título no se ha encontrado, se iniciará el trámite.

Deberás hacer una nueva solicitud, pagar las tasas, adjuntar una copia del anuncio publicado y entregarlo en la Gestión Académica.

En caso de destrucción del título, deberás hacer constar la circunstancia que provocó este hecho y, si se da el caso, el informe del organismo competente (ej.: de los bomberos si se ha quemado en un incendio).

c) Deterioro del título original: deberás hacer una nueva solicitud, pagar las tasas, adjuntar el título deteriorado y entregarlo en la Gestión Académica.

d) Premio extraordinario: para hacer constar la concesión del premio extraordinario en tu título, deberás hacer una nueva solicitud y entregar el título original en la Gestión Académica. No tendrás que pagar las tasas y la fecha de expedición del título pasará a ser la de la concesión del premio.

e) Nueva especialidad para hacer constar una nueva especialidad: deberás hacer una nueva solicitud, pagar las tasas, y entregar el título original en la Gestión Académica.

Documentación

- Formulario de solicitud (original y dos copias).
- DNI o pasaporte (original y copia).
- Carnet de familia numerosa (original i copia), si se pide.

Legalización del título

Los títulos oficiales se legalizan por vía oficial. Primero hay que dirigirse al Servicio de Títulos del Ministerio de Política Social y Deportes (se puede consultar la información relativa a la legalización de títulos conectándose en la siguiente dirección: http://www.mepsyd.es => Títulos => Legalizaciones) y después se tienen que hacer los trámites en el Ministerio de Justicia o en el de Asuntos Exteriores, en función del país donde la persona interesada tenga que entregar el título. El procedimiento es gratuito.

Más información

4.3.7.2.3. Proceso

1. Una vez has solicitado la expedición del título o de un duplicado, la Gestión Académica te entregará un certificado substitutivo del título o un resguardo que deberás presentar cuando recojas el título.

2. Cuando el título esté impreso, se te notificará para que lo puedas retirar. Lo podrás recoger personalmente, aportando el DNI o pasaporte, o bien, podrás enviar a una persona autorizada mediante un poder notarial. En este segundo caso, esta persona deberá presentar una fotocopia de tu DNI o pasaporte.

3. Por otro lado, también podrás solicitar a la Gestión Académica de tu centro, la remisión del título a la Delegación o Subdelegación del Ministerio de Educación y Ciencia más próxima de tu domicilio, o a una Oficina Consular o Embajada española.

Plazo

El plazo de recogida de un título oficial es de 5 años. Cuando se agote este tiempo el título será destruido después de notificártelo

4.3.7.2.4. Publicación de un anuncio en el BOE

Para tramitar la publicación en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del anuncio de pérdida del título oficial, preceptivo para la expedición del duplicado, se habrá de seguir el proceso siguiente:

1. Deberás acudir a la Gestión Académica del centro donde cursaste los estudios y solicitar la publicación del anuncio de pérdida del título en el BOE.

La iniciativa para la publicación del anuncio corresponde a la Universidad, sin embargo, tanto el coste de la publicación del anuncio de extravío como el importe de la tasa por expedición del duplicado correrá a cargo del interesado.

2. Cuando se haya publicado el anuncio en el BOE y transcurridos 30 días desde la fecha de publicación, podrás dirigirte a la Gestión Académica para solicitar el título.

Información y documentación relacionada:
Web del B.O.E.

4.3.7.2.5. Normativas

- Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios regulados de conformidad con los planes de estudios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
- Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
- Real decreto 1496/1987, del 6 de noviembre (BOE del 14 de diciembre de 1987).
- Real decreto 185/1985, del 23 de enero (BOE del 16 de febrero de 1985)
- Real decreto 778/1998, del 30 de abril
- Orden del Ministerio de Educación y Ciencia del 8 de julio de 1988 (BOE del 13 de julio de 1988) y del 24 de diciembre de 1988 (BOE del 7 de Enero de 1989), que desarrollan el Real decreto 1496/1987.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona del 15 de septiembre de 1986, del 28 de octubre de 1986, del 17 de marzo de 1987, del 13 de julio de 1990, del 18 de septiembre de 1992, y del 15 de junio de 1995.
- Resolución de la Dirección General de universidades de la Generalitat de Catalunya del 19 de julio de 1988 (DOGC 3 de agosto de 1988).

4.3.7.2.6. Suplemento Europeo al Título

El Suplemento Europeo al Título (SET) es un documento que acompaña al título universitario oficial **con la información unificada de los estudios que has cursado**. Es un modelo de documento que contiene toda la información sobre tus estudios: contenido, competencias, calificaciones, prácticas externas, etc. El SET garantiza que todo aquello de lo que has sido evaluado mientras cursabas el grado tendrá la misma validez en cualquier otro país del EEES.

El SET debe incluir la información siguiente:

- Los datos del estudiante
- Información de la titulación: nivel, contenidos y resultados obtenidos
- Certificación del Suplemento
- Información sobre el sistema nacional de educación superior
- Información adicional

El SET incrementa la transparencia de las distintas titulaciones de enseñanza superior, **facilitando su reconocimiento en cualquier otra universidad del EEES** y evitando la mala evaluación de los títulos universitarios. Esta herramienta facilita el reconocimiento académico y profesional mediante la transparencia de las calificaciones, y proporciona la certeza de que el título obtenido será equiparable en todo el EEES, ayudando a uno de los objetivos de su creación: la plena empleabilidad de los ciudadanos europeos.

El SET está incluido en las tasas que el estudiante paga para obtener el título oficial

4.3.7.2.7. Certificados

Certificado académico y Certificado de C.O.U./Bachillerato L.O.G.S.E.

Para solicitar un **certificado académico**, deberás dirigirte a la Gestión Académica de tu facultad o escuela. Lo podrás hacer personalmente, telefónicamente, por correo ordinario, por correo electrónico o por fax.

El certificado puede ser del tipo:
a) académico personal
b) traslado de expediente académico
c) por programas de intercambio
d) otros.

Para solicitar un **certificado de C.O.U./Bachillerato L.O.G.S.E.** y con la calificación de las P.A.U., tu solicitud se ha de dirigir a la Área de Asuntos Académicos y has de entregarla personalmente, junto con la documentación requerida, en el Registro General de la UAB. (Edificio A. Campus Universitario. 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès)).
También puedes enviar tu petición y el resto de documentación por correo certificado a:

Universitat Autònoma de Barcelona
Área de Asuntos Académicos
Certificados C.O.U./P.A.U.
Edificio A- Campus Universitario
08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès)

Documentación

Certificado académico
• Formulario de solicitud (original y fotocopia).
• Comprobante del pago.

En la solicitud deberán figurar los datos siguientes:

- nombre y apellidos,
- DNI o pasaporte,
- fecha de nacimiento,
- nacionalidad,
- dirección completa (calle/plaza/avenida y núm., población, provincia, código postal),
- teléfono,
- centro de la UAB donde has cursado los estudios,
- tipo de certificado que solicitas,
- idioma en el que quieres que esté redactado el certificado (catalán o castellano),
- fecha y firma del solicitante.

Si lo especificas, la Gestión Académica te enviará el certificado por correo certificado con justificante de recepción.

b) Certificado de C.O.U./Bachillerato L.O.G.S.E.

• Formulario de solicitud (original y fotocopia).
• Comprobante del pago.

El Área de Asuntos Académicos te enviará el certificado por correo certificado con acuse de recibo a la dirección indicada en la solicitud.

Precios

Los precios para las prestaciones de los servicios académicos y administrativos de los **estudios oficiales** los establece la Generalitat de Catalunya para cada curso académico, mediante el Decreto por el cual se fijan los precios para la prestación de servicios académicos en las universidades públicas de Catalunya.

Pago

a) Certificado académico:
1. Mediante un ingreso a la cuenta bancaria:
Caixa de Catalunya 2013 0692 81 0201150993
En tu solicitud deberás adjuntar el comprobante original del ingreso.

2. Con el monedero electrónico, tarjeta de débito o crédito, en la Gestión Académica del centro.

3. Mediante un ingreso a la cuenta corriente que se indica en abonaré que te proporcionarán en la Gestión Académica. El pago se debe efectuar en 10 días y tendrás que adjuntar a la solicitud el abonaré sellado por la entidad bancaria.
También puedes entregar la solicitud y hacer efectivo el abonaré posteriormente, en los 10 días indicados.

b) Certificado de C.O.U./Bachillerato L.O.G.S.E.
1. Mediante un ingreso a la cuenta bancaria:
Caixa de Catalunya 2013 0692 81 0201150993
En tu solicitud deberás adjuntar el comprobante original del ingreso.

Ten en cuenta

Idioma
Los certificados sólo se harán en catalán o castellano.

Modelo de certificación
Los datos del expediente académico se certificarán sólo según el modelo de certificado académico personal que se ha establecido por la UAB. No se certificarán parte de los estudios.

Datos
Sólo se certificarán los datos que estén documentados en los archivos de la UAB.

Documentación relacionada

5. Servicios generales del campus

5.1. Principales servicios

5.1.1. Servicios UAB

Atención al usuario
Servicios de información
International Welcome Point
Punto de información

Ciencia
Servicios cientificotécnicos
Servicios por área de conocimiento
Directorio de expertos

Informática
Servicio técnico
Centro de asistencia y soporte
Problemas con el wifi?
Servicios en red

Ocupación
Servicio de inserción laboral
Treball Campus
Trabajar en el extranjero
Servicios a las empresas

Deporte
Servicio de actividad física
Servicio de actividad física
Reserva de espacios esportivos
Deportistas profesionales

Acción social
Discapacidad y voluntariado
Fundació Autònoma Solidària
Voluntariao universitario
PIUNE, atenció a la discapacitat

Entorno
Medio Ambiente
Oficina de Medio Ambiente
Plan de sostenibilidad
Caminatas guiadas por el campus

Vivienda
Servicio de alojamiento
Vila Universitària
Casas Sert
Hotel Campus

Documentación
Servicio de bibliotecas
Bibliotecas
Acceso externo
Salas de trabajo

Idiomas
Servicio de lenguas
Servicio de lenguas
Servicio de traducciones
Centro de autoaprendizaje de lenguas

Salud
Servicios de salud
Servicio asistencial de salud
Asesoramiento psicopedagógico
Prevención de riesgos laborales

Vivir en el campus
Servicios de vida cotidiana
Comer en la UAB
Guardería infantil
Establecimientos comerciales

Publicaciones
Servicio de edición
Servicio de publicaciones
Premios literarios
¿Quieres editar tu tesis doctoral?

Movilidad y transportes
Planificación y Gestión de la Movilidad
Unidad de Planificación y Gestión de la Movilidad
Plan de movilidad de la UAB
Cómo llegar

Más servicios
Agencia de Promoción de Actividades y Congresos
La Plaça Cívica
Entidades financieras
Oficina de correos
Servicio de Asistencia y Formación Religiosos
Servicio de transporte

5.1.2. Un campus de servicios

La Universidad Autónoma de Barcelona además de ofrecer todos los servicios propios de un gran centro universitario, también facilita a los estudiantes y personal docente una amplia gama de posibilidades para cubrir las necesidades tanto de su vida académica como de ocio y de la vida cotidiana.

El campus de la Universidad Autónoma de Barcelona constituye una ciudad de más de 40.000 personas, las cuales, .además de desarrollar llenamente su vida universitaria, gozan de unos equipamientos que les permiten disponer de todos los servicios necesarios por vivir en un entorno idóneo.

El campus pone a disposición de los estudiantes un conjunto de servicios que cubren todas las necesidades de la vida académica -bibliotecas, red informática o servicio de idiomas-; del ocio -instalaciones deportivas, grupos culturales o cine-; y de la vida cotidiana -restaurantes, transportes, centro asistencial de salud o la villa universitaria

5.1.3. Establecimientos comerciales

En la plaza Cívica se puede encontrar una amplia oferta de actividades culturales, de ocio, comerciales y de restauración: autoescuela, escuela de peluquería, farmacia, fotografía, orlas, objetos de regalo, golosinas, librería-música-papelería, óptica, peluquería, quiosco, reprografía, tienda de moda joven y complementos, viajes, servicio bancario, y de restauración.
Más información

5.2. Síndic de greuges

El Síndic de Greuges de la Universidad Autónoma de Barcelona tiene la función de recibir las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad, de garantizar el cumplimiento de todo aquello que disponen los Estatutos de la UAB, y de realizar, con carácter no vinculante, ante los órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que le hayan estado incursos.

El Síndic de la Universidad ejerce sus funciones con independencia y objetividad. No está sujeto a ningún mandato imperativo, no recibe instrucciones de ninguna autoridad y actúa con autonomía y de acuerdo con su propio criterio, en el marco de aquello que se establece en los Estatutos de la UAB

Actualmente ejerce las funciones de Síndic de Greuges el Sr.**Josep Font Cierco**.

- Dirección:
  Sindicatura de Greuges.Edificio Rectorado: Planta primera -Despacho A/1008
  08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès)
- **Tel.** 93 581 30 80
- **Web:** www.uab.cat/sindic
- **Dirección electrónica**: sindic@uab.cat

5.3. Vila Universitària

Vila Universitària es un conjunto residencial de 812 apartamentos situado en el campus de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), con capacidad para 2193 personas. Para poder residir en ella hay que pertenecer a la comunidad universitaria de la UAB.

Sus apartamentos se encuentran en una situación privilegiada, en el límite entre el campus y los bosques del Vallès, disfrutan de unas preciosas vistas y están excelentemente comunicados por tren y autobús, a tan sólo 25 minutos del centro de Barcelona.

En Vila podréis entrar en contacto con estudiantes catalanes, españoles y de todo el mundo que vienen para seguir algún programa de intercambio y cooperación. También se alojan profesores visitantes procedentes de otras universidades españolas y extranjeras, además de profesores y otro personal de la UAB que viven aquí con sus familias.

5.4. Movilidad y transportes

La Universitat Autònoma de Barcelona tiene su campus central en Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), situado a 20 km de Barcelona, entre Sabadell y Sant Cugat del Vallès.

La UAB tiene otros centros: en Sabadell (escuelas universitarias de Estudios Empresariales y de Informática), y en Barcelona y Badalona (Unidades Docentes de la Facultad de Medicina).

En Barcelona, el edifico UAB-Casa Convalescència acoge cursos de formación continua especialmente en el área de Ciencias de la Salud y de la Vida.

La mayoría de las escuelas adscritas o vinculadas a la UAB están en Barcelona ciudad o en el campus de Bellaterra, pero también hay en Sant Cugat del Vallès, Terrassa, Mollet del Vallès y Manresa.

Acceso al campus UAB

Los planos siguientes te permiten localizar todos los puntos de interés del campus (facultades, institutos o centros de investigación, servicios, etc.) Con la herramienta “cómo llegar a la UAB?”, Además de localizar el punto, puedes consultar las diferentes formas de llegar a la universidad.
Planos (consulta aquí)

Herramienta “¿Cómo llegar a la UAB?”

Con la herramienta **"¿Cómo llegar a la UAB?"** podrás localizar cualquier punto del campus y buscar la manera más rápida y cómoda de llegar.

5.5. Teléfonos de interés

Transportes

- **Autobuses de la UAB:** 93 581 27 13
- **Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña:** 93 205 15 15
- **RENFE:** 902 24 02 02

Servicio de Seguridad en el Campus: 93 581 25 25

Punto de información UAB:

Teléfono:: 93 581 11 11
Dirección electrónica: informacio@uab.cat

Servicio de Asistencia de Salud

Teléfono: +34 93 581 18 00 / 93 581 19 00
Fax: +34 93 581 13 34
Dirección electrónica: servei.salut@uab.cat

Síndic de Greuges
Teléfono: +34 93 581 30 80
Fax: +34 93 581 10 32
Dirección electrónica: sindic@uab.cat

Gabinete del Rectorado
Teléfono: +34 93 581 22 99
Fax: +34 93 581 33 00
Dirección electrónica: gabinet.rectorat@uab.cat

Bibliotecas
Biblioteca de Ciencia y Tecnología
Teléfono: 93 581 19 06
Dirección electrónica: bib.ciencia.tecnologia@uab.cat

Biblioteca de Ciencias Sociales
Teléfono: 93 581 18 01
Dirección electrónica: bib.socials@uab.cat

Centro de Documentación Europea
Teléfono: 93 581 16 81
Dirección electrónica: ce.doc.europea@uab.es

Biblioteca de Comunicación y Hemeroteca General
Teléfono: 93 581 40 04
Dirección electrónica: bib.comunicacio@uab.cat

Biblioteca de Humanidades
Teléfono: 93 581 29 92
Dirección electrónica: bib.humanitats@uab.cat

Biblioteca de Medicina-Bellaterra
Teléfono:93 581 19 18
Dirección electrónica: bib.medicina@uab.cat

Biblioteca Universitaria de Sabadell
Teléfono: 93 728 77 01
Dirección electrónica: bib.sabadell@uab.cat

Biblioteca de Veterinaria
Teléfono: 93 581 15 49
Dirección electrónica: bib.veterinaria@uab.cat

Cartoteca General
Teléfono: 93 581 20 45
Dirección electrónica: cartoteca@uab.cat

Escuela de Postgrado

Teléfono: 93 581 34 30 / 93 581 40 25
Fax: 93 581 31 27
Dirección electrónica: ep.info@uab.es
Información de contacto Escuela Posgrado